

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CRUZ DE JUENTINO ROSAS , GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO SERAFIN PRIETO ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUENTINO ROSAS, GUANAJUATO A LOS HABITANTES DEL MISMO, HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018, QUE PRESIDIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 98, 99 FRACCION I INCISO b), 102 103, 105, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA 12, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, SE APROBO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO: APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DENOMINADO “**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 DE SANTA CRUZ DE JUENTINO ROSAS GUANAJUATO**”, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



Santa Cruz de
Juentino Rosas

Programa de Gobierno Municipal 2015 – 2018

INDICE

I. Presentación	-----
Mensaje del Presidente Municipal	-----
II. Introducción	-----
Estructura del programa de gobierno municipal	-----
III. Marco de referencia	-----
1. Marco Jurídico	-----
2. Congruencia con los instrumentos de planeación	-----
3. Actores involucrados	-----
4. La Participación social en el proceso de planeación	-----
IV. Enfoque	-----
V. Diagnóstico	-----
1. Caracterización	-----
2. Diagnostico estratégico	-----
VI. Mover a la acción	-----
VII Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Programa de Gobierno Municipal	-----
VIII.- Programas derivados	-----
IX.- Referencias	-----

I.- Presentación

Mensaje del presidente municipal

Ciudadanas y ciudadanos Santacruzenses, nos permitimos presentar el Programa de Gobierno Municipal, que regirá las directrices de trabajo de la administración 2015-2018, el cual establece objetivos, metas y estrategias eficientes para el desarrollo integral de nuestro municipio. Por lo anterior, asumimos la más alta responsabilidad y el gran compromiso de trabajar con perseverancia y dedicación, para procurar una administración eficaz, eficiente y democrática, que genere prosperidad, haciendo juntos de Santa Cruz de Juventino Rosas un municipio de todos.

A través del presente instrumento de planeación, el gobierno municipal asume los más altos principios de calidad humana, apertura hacia la ciudadanía, transparencia y espíritu de servicio, promoviendo la participación social, respetando el derecho de expresión, protegiendo los derechos humanos y así, lograr una comunidad más sustentable dentro del marco legal que corresponde.

Sin embargo, un gobierno no puede lograr sus metas y objetivos si no trabaja de la mano con los ciudadanos, buscando una participación constante y responsable, sumando esfuerzos para recomponer el tejido social y así transformar nuestro municipio, de tal manera que conjuntamente tengamos una visión progresista para Santa Cruz de Juventino Rosas.

Hoy día, Santa Cruz de Juventino Rosas reclama un verdadero cambio, lo tenemos que construir en conjunto, hombro con hombro, sociedad y gobierno, todos los actores políticos, económicos y culturales del municipio; esta tarea debe ser un sueño compartido, una labor cotidiana, una dignificación del oficio de la política, que impulsaremos en una tarea solidaria, comunitaria, en donde todos tendremos un lugar y una responsabilidad cívica, estamos ciertos que hemos de lograrlo, porque los Santacruzenses **¡Juntos hacemos el cambio!**

Lic. Serafín Prieto Álvarez

Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas

II.- introducción

El presente Programa de Gobierno Municipal 2015-2018, establece de manera ordenada y sistemática, los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2035. Las acciones expresadas en los contenidos del presente Programa de Gobierno Municipal, habrán de reflejarse en el logro del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.

El Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 está integrado por ejes estratégicos, que de manera empática generan acciones que conllevan propuestas de solución a la problemática que hoy en día se vive en nuestro municipio, lo anterior a través un análisis integral del municipio, en el que la participación ciudadana es prioritaria y que deriva en el establecimiento de objetivos concretos, medibles y alcanzables en todas y cada una de las áreas que conforman la administración municipal. La adecuada aplicación de los recursos públicos deberá de ser evaluada por medio de indicadores estratégicos y de gestión, así como de constantes revisiones en materia de gasto público y fiscalización.

Es importante señalar el amplio ejercicio de consulta ciudadana a través de reuniones de trabajo convocadas por la Dirección de Planeación Municipal y el COPLADEM, aunado a lo anterior. se sumaron las propuestas de las diversas corrientes políticas representadas en el actual cabildo municipal durante sus respectivas campañas políticas de las cuales se recabó información puntual sobre las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad Santacrusense.

De esta manera, la administración municipal 2015- 2018 no sólo da cumplimiento al mandato de Ley correspondiente al planear, diseñar, aprobar y ejecutar el Programa de Gobierno Municipal, de igual forma asume el compromiso histórico de generar la verdadera transformación de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estructura del programa de gobierno municipal

La metodología del marco lógico empleada en el presente documento, se genera identificando el problema principal, analizando y distinguiendo sus causas y efectos. El producto de esta metodología es una matriz en la que se establecen una cadena de objetivos que serán supervisados y monitoreados en cuanto a su calidad, eficiencia, eficacia e impacto social a través de indicadores estratégicos y de gestión.

El Programa de Gobierno Municipal está integrado por cinco Ejes, cada uno de los cuales se elaboró a partir de un diagnóstico causal que deriva en un objetivo general y una estrategia general, de donde se desprenden programas estratégicos, líneas de acción y metas. El resultado obtenido de la aplicación metodológica descrita, es un total de diecinueve programas que brindan esquemas de atención específicos a la problemática propia y actual que se vive en nuestro municipio. Los citados programas a los que se refiere el apartado de planeación, corresponden a los programas derivados que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.

Los alcances del Programa de Gobierno Municipal serán los ejes rectores del compromiso de todos y cada uno de los funcionarios y servidores públicos que integramos la administración 2015- 2018, a través de la suma de esfuerzos y del adecuado y transparente uso de los recursos gubernamentales en beneficio de la ciudadanía de nuestro municipio.

III.- Marco de referencia

1.- Marco jurídico

De acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato vigente, el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 es el documento oficial que rige la planeación municipal, que permite promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta ley. Con la finalidad de dar cumplimiento a las facultades que confieren las bases jurídicas que lo sustentan para su formulación, seguimiento y evaluación, se han tomado en consideración los siguientes preceptos jurídicos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: *Párrafo reformado DOF 10-02-2014*

- I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

ARTÍCULO 14.-

A. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

ARTÍCULO 117.- A los Ayuntamientos compete:

II.- Ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, las siguientes facultades:

(Fracción reformada, P. O. 20 de marzo de 2001)

- c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción III.- Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal; y

Fracción IV.-Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 3. En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los

ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 4. La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I.** El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II.** La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III.** La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV.** La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V.** La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VI.** El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

Artículo 5. Los planes y programas a que se refiere esta Ley especificarán los mecanismos de coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo federal, los ayuntamientos y la sociedad.

Artículo 7. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración del consejo estatal y de los consejos municipales, respectivamente, con la participación activa de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 8. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este

efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.

Artículo 9. El sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

Artículo 10. En el sistema de planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos.

El sistema de planeación deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 11. El sistema de planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I. De coordinación:
 - a) El Instituto;
 - b) Los organismos municipales de planeación; y
 - c) La comisión de conurbación o comisión metropolitana.
- II. De participación:
 - a) El consejo estatal; y
 - b) Los consejos municipales.

Artículo 12. El Poder Ejecutivo, a través del Instituto y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:

- I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

Artículo 13. El consejo estatal, los consejos municipales, la comisión de conurbación o la comisión metropolitana tendrán por objeto:

- I. Promover la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; y
- II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Estado o del Municipio, según corresponda.

Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

- I. Plan Estatal de Desarrollo:
 - A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;
 - B. Programa de Gobierno del Estado:
 1. Programas sectoriales;
 2. Programas especiales;
 3. Programas regionales;
 4. Programas institucionales; y
 5. Programas operativos anuales;
 - C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y
 - D. Planes municipales de desarrollo:
 1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
 2. Programas de gobierno municipal:
 - a) *Programas derivados del programa de gobierno municipal.*

Artículo 46. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de las estrategias y objetivos de los planes y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 47. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos podrán solicitar la opinión, asesoría, análisis y consulta de instituciones y organizaciones académicas, profesionales y de investigación en las diversas materias que inciden en el desarrollo.

Artículo 52. Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones deberán observar lo dispuesto en esta Ley, en los planes y en los programas que se mencionan en la misma. La infracción a lo establecido en el párrafo anterior será causa de responsabilidad

administrativa, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO 47.- Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones deberán observar lo dispuesto en esta Ley, en los planes y en los programas que se mencionan en la misma.

La infracción a lo establecido en el párrafo anterior será causa de responsabilidad administrativa, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

2. Congruencia con los instrumentos de planeación

La elaboración del presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente y tiene como finalidad dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 99 de la **Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato**, donde se establece que Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I. Plan Municipal de Desarrollo; a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y b) Programa de Gobierno Municipal. 1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal

De manera complementaria se toman en cuenta planes y programas relacionados con el desarrollo del municipio, del estado y del país para conformar un Programa de Gobierno Municipal que sea alcanzable, medible y sobre todo que mejore las condiciones actuales del municipio.

La planeación a largo plazo, como ejercicio de gobierno, es sin duda uno de los instrumentos más eficaces para delinear las políticas públicas que promoverán el desarrollo del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, consolidando sus anhelos por revertir los indicadores que hasta el momento reflejan un número significativo de retos y debilidades.

Congruencia con los instrumentos de planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa de Gobierno del Estado de Gto. 2012-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2035	Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno Municipal 2015-2018
México incluyente	Calidad de vida	Humano y social	Dimensión humano y social	Municipio humano y con valores
México con educación de calidad	Guanajuato educado			
México en paz	Guanajuato seguro	Administración pública y estado de derecho.	Dimensión administración pública y estado de derecho	Municipio seguro y confiable
				Municipio con participación ciudadana y responsabilidad social
México prospero	Economía para las personas	Económica	Dimensión económica	Municipio competitivo con desarrollo y crecimiento económico
México con responsabilidad global		Medio ambiente y territorio	Dimensión medio ambiente territorio.	Municipio con crecimiento sustentable

3.- Actores involucrados

En el proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 a los que se refiere el apartado de planeación corresponde a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en ello intervinieron las Dependencias y entidades de la administración municipal que a continuación se señalan así como la función que desarrollan en la consecución del Programa.

Dirección de Planeación Municipal	Elaborar y evaluar el PGM.
Honorable Ayuntamiento	Aprobar el PGM.
Presidente Municipal	Enviar a publicación el PGM.
Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Colaborar en la elaboración del PGM.
COPLADEM	Auxiliar en el proceso general para la generación del PGM.
Contralor	Verificar el cumplimiento del PGM.
Tesorero	Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el PGM.

4.- La Participación social en el proceso de planeación

La participación de la ciudadanía en la planificación constituye un tema de gran interés en los procesos de toma de decisión. Su participación activa y directa en los procesos es fundamental para lograr resultados positivos. Hoy en día la sociedad y los gobiernos municipales suman voluntades de manera comprometida bajo un esquema de corresponsabilidad. Por todo esto, la Administración Municipal 2015 – 2018 en el proceso de elaboración del Programa Municipal de Gobierno toma en cuenta la Ley de Planeación y retoma diversos mecanismos de participación social que consideran las necesidades y demandas de la ciudadanía. Se consideraron las propuestas ciudadanas del Plan Municipal de Desarrollo 2035 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial que por sus características y alcances, fueron consideradas en las propuestas y acciones del presente programa. A su vez se evaluaron las iniciativas inscritas en el proceso de consulta ciudadana a través de reuniones de trabajo con la sociedad organizada convocadas por la Dirección de planeación Municipal y el COPLADEM, aunado a lo anterior se sumaron las propuestas obtenidas en las campañas políticas.

Con la finalidad de generar congruencia y seguimiento a las acciones de gobierno propuesta en el documento en comento, se analizaron y compararon los alcances de los siguientes documentos:

- ✓ Programa de Gobierno 2009-2012 y Programa de Gobierno 2012- 2015 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.
- ✓ Documento con los propósitos y objetivos del gobierno municipal, atendiendo a lo dispuesto en su plan de trabajo, expuesto a la ciudadanía el 10 de octubre del 2015 por el C. Lic. Serafín Prieto Álvarez en su carácter de Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.
- ✓ Planes de Trabajo presentados por los responsables de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y/o Dependencias u organismos descentralizados existentes en el Municipio.

- ✓ Propuestas de la sociedad organizada de nuestro Municipio a través de su representación integrada en el COPLADEM.
- ✓ Taller de Planeación para los Municipios (IPLANEG) Diciembre del 2015.

Resultados obtenidos de la Participación social en el proceso de planeación

La participación de los ciudadanos del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato en el proceso de planeación fue a través de reuniones con representantes de la sociedad organizada, los cuales participaron en mesas de trabajo, donde se procesó información relacionada con las opiniones, problemáticas e inquietudes en materia de: educación, pobreza, vivienda, seguridad pública, caracterización económica y se creó un **Plan básico de gobierno**.

Foro de seguridad ciudadana

Con gran éxito se realizó el Foro de seguridad ciudadana, donde se dio a conocer los resultados de la consulta ciudadana en materia de seguridad y prevención social, donde 700 encuestas se aplicaron a diferentes estratos de la población y los resultados que se arrojaron fueron los siguientes: El 35% se siente seguro en la calle, el 60% se encuentra seguro en su casa, el 70 % le tiene confianza a la policía municipal, el 20% fue víctima de un delito, el 35% ha solicitado un servicio de la policía municipal, el 90% cree que colocando cámaras de video se mejora la seguridad pública, el 95% cree que mejorando el alumbrado público se disminuye la inseguridad, el 80% considera que mejorando los espacios públicos disminuye la inseguridad.

Dentro de las causas que provoca la inseguridad, la población señala que los principales factores son la pobreza y las drogas; y las agrupaciones que más confianza inspiran a la ciudadanía son la Cruz roja y los Bomberos.

Foro de caracterización social

Los participantes expusieron que existen grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, que son sujetos a discriminación, violencia y marginación social; y sus causas es por la Infraestructura insuficiente para la realización de actividades de las personas que presentan alguna limitación física.

En el tema de escolaridad se expuso que el promedio de escolaridad es de 7.7 años, siendo la cabecera municipal la que presenta mejor rango. Se dio a conocer que se presenta alto porcentaje de población analfabeta y se informó que la población de 15 años y más presenta rezago educativo (58.9%), y por último se menciona que existe alto porcentaje de deserción escolar de secundaria y bajo aprovechamiento escolar.

En el tema de pobreza, se informó a los presentes que el 68.2% de la población municipal presenta condición de pobreza derivado de alguna carencia; y se concluyó que la principal carencia es por acceso a seguridad social, seguida de servicios básicos en la vivienda y alimentación.

Acerca de la situación de la vivienda, los asistentes exigieron programas dirigidos a mejorar las condiciones de las viviendas; todo esto después de proporcionarles la siguiente información: 2,450 viviendas del municipio carecen de infraestructura básica, y que estas se ubican principalmente en localidades rurales. El 14.28% de las viviendas del municipio carecen de drenaje, el 6.46% carecen de agua y el 9.14% tienen piso de tierra; además de que el 43.8% de vivienda presentan problemas de hacinamiento.

Foro de caracterización económica

Los productores presentes, solicitaron programas que ayuden a reducir la problemática que se vive en el sector agrícola (que consume la mayor parte del volumen de agua extraída), aunado al crecimiento poblacional e industrial que se ha presentado en el municipio, ha ocasionado un déficit de aproximadamente -132.87 Mm³/año en el acuífero de Valle de Celaya que abastece al municipio. El sector agrícola que había caracterizado e impulsado la economía local, actualmente se encuentra en crisis, en parte por los sistemas de producción que siguen siendo altamente intensivos e impactantes en las condiciones del suelo y agua; por el sobreuso de insumos agrícolas (fertilizantes inorgánicos y agroquímicos) y el poco apoyo al campo.

IV.- Enfoque**VISION**

Santa Cruz de Juventino Rosas es un municipio seguro y en paz, con un alto grado de desarrollo integral y regional, equilibrado y soportado por una población capacitada y educada, donde los servicios públicos a la ciudadanía se otorgan en igualdad de condiciones, y el trabajo es un pilar de desarrollo social con respeto a los derechos humanos, y en el cual la conservación del medio ambiente se ha hecho una cultura entre su población

MISION

Somos una administración pública que actúa con transparencia y legalidad en la ejecución de los programas que satisfacen las necesidades de la gente, con decisiones firmes, eficaces y oportunas. De igual manera somos un Gobierno capaz de diseñar, consensuar y ejecutar políticas públicas y obras que impulsen el Desarrollo Integral del Municipio, comprometidos a ser una Administración que tiene una amplia comunicación con la población a través del Consejo Municipal de Planeación

VALORES

Honestidad

Espíritu de servicio

Lealtad

Responsabilidad

Transparencia

Respeto

Tolerancia

Solidaridad

V.- Diagnostico

El diagnóstico está constituido de dos apartados, **1. Caracterización** **2. Diagnóstico estratégico**, en el primer apartado se presentan las principales variables sobre el territorio y la población. Y en el segundo se muestran los arboles de problemas, donde se dan a conocer las causas y efectos de los principales retos del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas

1. Caracterización

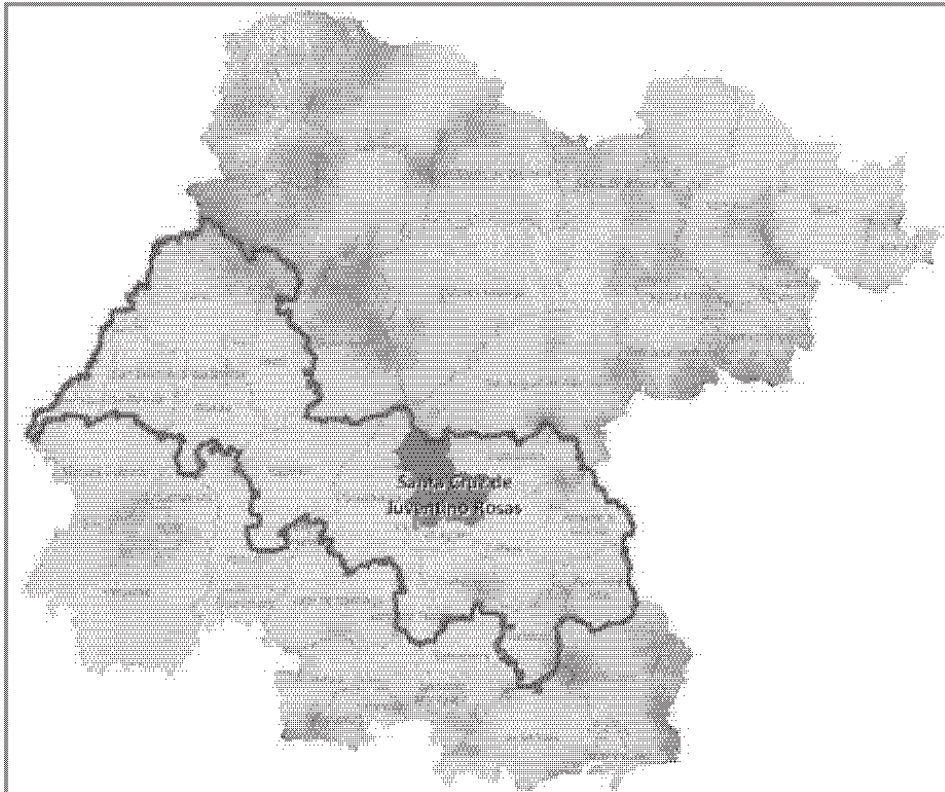
Entorno Regional y Subregional

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas se ubica en los 20° 39' de latitud norte y en los 101° 00' de longitud oeste, a una altitud de 1,750 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Corresponde a la Subregión 7 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de nueve municipios: Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán.

Colinda al norte con los municipios de Salamanca y San Miguel de Allende, al este con los municipios de Comonfort y Celaya, al sur con el municipio de Villagrán y al oeste con el municipio de Salamanca, ver mapa 1

Mapa 1.- Guanajuato. Localización del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas en la Región III. 2012



Fuente: Elaboración propia con información IPLANEG 2012

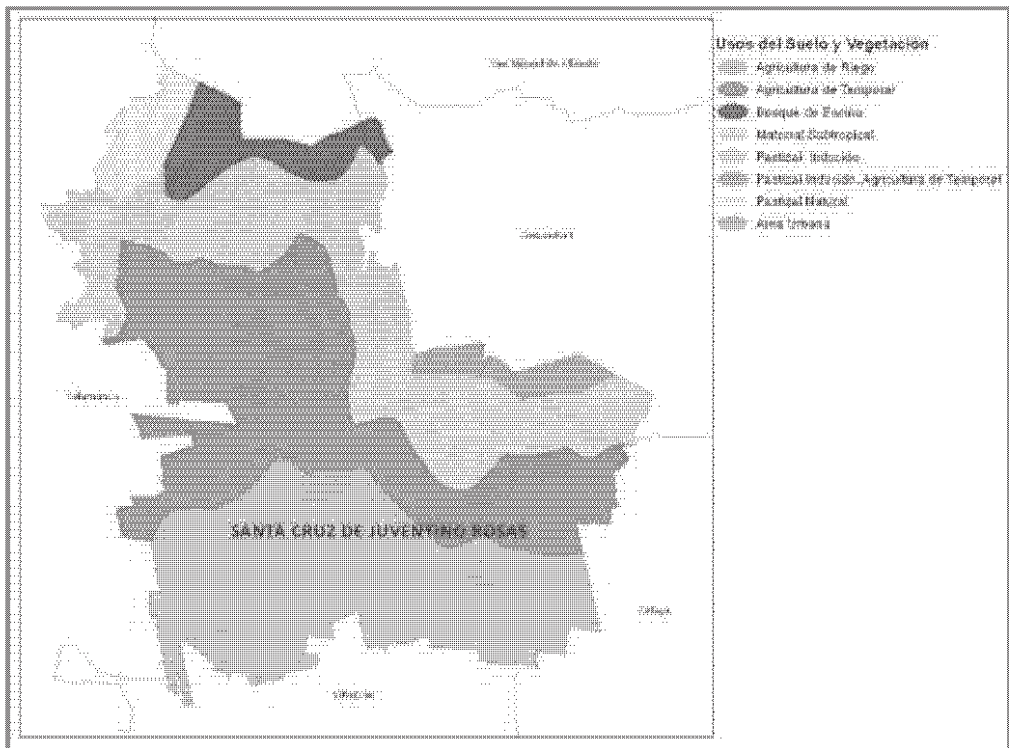
La superficie municipal es de 428.5 km² equivalentes al 1.4% de la superficie estatal, al 5.21% de la Región III Centro y representa el 13.2% del territorio de la Subregión 7.

Su sistema vial principal le permite tener comunicación hacia el norte con los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Guanajuato; hacia el sur con los municipios de Salamanca, Villagrán y Celaya, y en sentido este-oeste por la autopista de cuota 45D a los estados de Jalisco, Aguascalientes y Querétaro.

Usos de suelo

Los usos del suelo del municipio están compuestos predominantemente de suelo agrícola (52% del territorio), de este 23% es de temporal y 29% de riego; en segundo lugar se presenta unas áreas de pastizal al este y norte (18%), se identifica una zona de matorral al noroeste (14%); y otros usos (16%) destacando una zona de bosque de encino al norte en la parte serrana, ver mapa 3

Mapa 3.- Santa Cruz de Juventino Rosas. Usos del suelo. 2012



Fuente: Elaboración propia con información IPLANEG 2012

En el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas 47.37% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), esto representa una participación económica ligeramente mayor que la observada en la subregión (48.5%), pero es menor a la presentada en la Región (51.0%) y al promedio estatal.

En el año 2015, la población ocupada¹ en el sector primario descendió al 25.50% de su población ocupada, en donde destacan los volúmenes de producción en el año 2011 de cultivos de alfalfa verde (47,255 mil toneladas), sorgo grano (41,398 mil toneladas) y trigo grano (1,140 mil toneladas); carne en canal de gallináceas (18,484 mil toneladas), leche de bovinos (17,342 mil litros) y el huevo para plato con 8,286 mil toneladas.

Por su parte el sector secundario ascendió del 25.0% al 28.83% de la población ocupada, porcentaje inferior al ámbito estatal, regional y subregional. El sector terciario ascendió del 37% al 44.36% de los cuales 17.47% se dedican a actividades comerciales y 26.89% a la prestación de servicios.

2. Diagnóstico estratégico

En seguida se muestran los arboles de problemas donde se dan a conocer las causas y efectos de los principales retos del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas con la finalidad de atenderse en el corto plazo; después de cada diagrama se incluye la información e indicadores que sirven de soporte. Principales retos:

Retos de grupos vulnerables

Retos de educación

Retos de salud

Retos inseguridad y violencia

Retos rurales,

Retos económicos

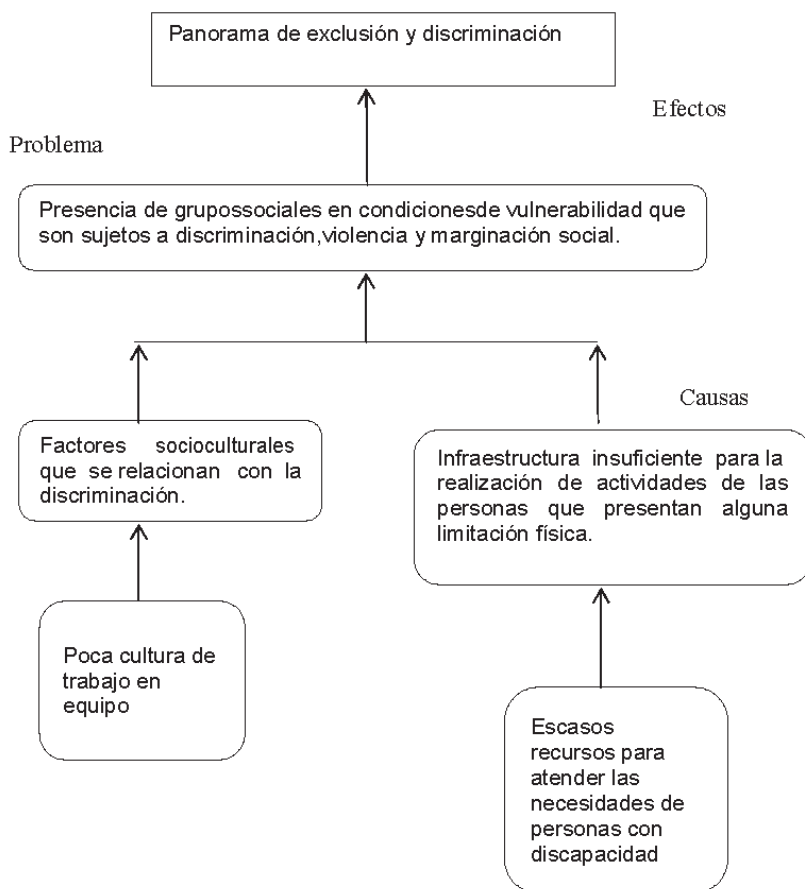
Retos ambientales

Retos público administrativo

Retos de grupos vulnerables

Árbol de problemas

Presencia de grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad que son sujetos a discriminación, violencia y marginación social



PROBLEMA

Presencia de grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad que son sujetos a discriminación, violencia y marginación social.

EFFECTOS

- Panorama de exclusión y discriminación

CAUSAS

- Factores socioculturales que se relacionan con la discriminación.
 - a) Poca cultura de trabajo en equipo

De acuerdo a la CONAPRED, la principal barrera que padecen las personas con discapacidad es atribuirles que debido a sus características es imposible su integración plena a la sociedad. Esta mentalidad les ha traído consecuencias graves durante generaciones, pues en lugar de que se establezcan las condiciones necesarias para su pleno desarrollo, se les margina y rechaza al marcarlos como incapaces de formar parte de la visión homogeneizante de la normalidad.

Las personas con discapacidad se enfrentan a fuertes estigmatizaciones que los dejan fuera de toda posibilidad de ejercer plenamente sus derechos. Históricamente se les ha señalado como inútiles, incapacitados, estorbos. Además, han padecido escarnio público y burlas tanto a nivel social como en los medios de comunicación. Incluso en algunas leyes estatales aún se les califica como personas que padecen "idiotismo" o "imbecilidad", lo cual es síntoma inequívoco en la actualidad de una visión excluyente.

- Infraestructura insuficiente para la realización de actividades de las personas que presentan alguna limitación física.
- a) Escasos recursos para atender las necesidades de personas con discapacidad

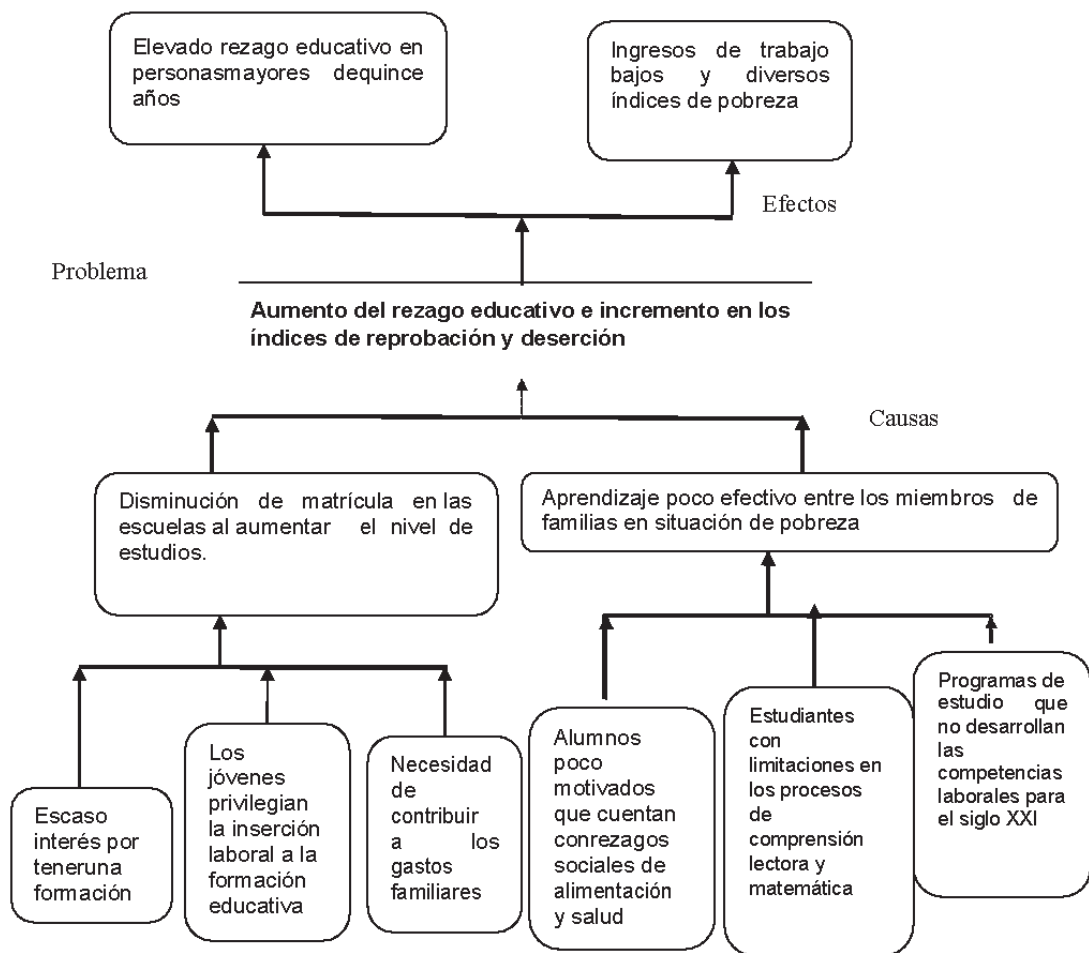
De acuerdo a la información proporcionada por INEGI en el año 2010, la población que presenta limitación en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas son 3,551 personas, de las cuales 2,108 presentan problemas para caminar o moverse, subir o bajar; 874 personas presentan problemas para ver, aun usando lentes; 311 personas presentan problemas para hablar, comunicarse o conversar; 329 personas presentan problemas para escuchar; 156 personas presentan problemas para vestirse, bañarse o comer; 176 personas presentan problemas para poner atención o aprender cosas sencillas y 298 personas presentan problemas mentales.

Conforme a la información proporcionada por la Coordinación de Tránsito y Vialidad de la Administración Municipal 2015-2018, los lugares con la infraestructura de 6 rampas para discapacitados son: Jardín Principal; los lugares con la infraestructura de 4 rampas para discapacitados son: calle Rayón entre calles Aldama e Isabel la Católica, calle Hidalgo; los lugares con la infraestructura de 3 rampas para discapacitados son: mercado Constitución, calle Emiliano Zapata entre las calles Aquiles Serdán y Álvaro Obregón; los lugares con la infraestructura de 3 rampas para discapacitados son: calle Corregidora; los lugares con la infraestructura de 1 rampa para discapacitados son: Registro Civil, Defensoría, Escuela Pérez Campos, DIF municipal, Escuela Secundaria Oficial Maestro Justo Sierra, el mercadito, Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, Escuela Secundaria Rosario Castellanos, Central de autobuses, Calle Isabel la Católica (frente al mercado), Sanatorio Dr. Cabrera, Sanatorio Sagrado Corazón, Escuela Primaria Tomasa Estévez, calle Emiliano Zapata entre las calles de Álvaro Obregón y Primero de Mayo, edificio de Registro Público de la Propiedad, calle Emiliano Zapata entre las Aquiles de Belisario Domínguez y Aquiles Serdán.

Retos de Educación

Árbol de problemas

Aumento del rezago educativo e incremento en los índices de reprobación y deserción



PROBLEMA

Aumento del rezago educativo e incremento en los índices de reprobación y deserción

EFFECTOS

- Elevado rezago educativo en personas mayores de quince años
- Ingresos de trabajo bajos y diversos índices de pobreza

CAUSAS PRINCIPALES

1.- Disminución de matrícula en las escuelas al aumentar el nivel de estudios.

INDICADORES

- Escaso interés por tener una formación académica
- Los jóvenes privilegian la inserción laboral a la formación educativa
- Necesidad de contribuir a los gastos familiares

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el 50.06 % de la población de 15 años y más del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas presentaba rezago educativo, es decir 26,711 jóvenes se encontraban como analfabetas, sin escolaridad, con primaria y secundaria incompleta.

Acorde a la Encuesta Intercensal 2015, 3774 alumnos de 23,894 tienen secundaria incompleta, 3,693 son alumnos de educación media superior, 2,335 alumnos estudian educación superior.

Cabe mencionar que el analfabetismo en la población de 15 años y más, fue de 5,396 personas, de ellas el 42.43 son hombres y 57.57% son mujeres.

El grado promedio de escolaridad en el municipio paso de 6.6 en 2010 a 7.23 grados en la encuesta Intercensal de 2015

2.- Aprendizaje poco efectivo entre los miembros de familias en situación de pobreza

INDICADORES

- Alumnos poco motivados que cuentan con rezagos sociales de alimentación y salud
- Estudiantes con limitaciones en los procesos de comprensión lectora y matemática
- Programas de estudio que no desarrollan las competencias laborales para el siglo XXI

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015 emitido por la CONEVAL, el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato presenta un rezago educativo de 28.9% correspondiente a 24,004 personas; carencia por acceso a los servicios de salud de 17.2% correspondiente a 14,286 personas; carencia por calidad y espacios en la vivienda de 11.8% correspondiente a 9,801 personas; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de 27% correspondiente a 22,426 personas y carencia por acceso a la alimentación de 20% correspondiente a 16,249 personas.

Dados estos datos, estudiantes en la educación básica pertenecen a familias en situación de pobreza, donde son vulnerables para abandonar sus estudios e incorporarse a un empleo inestable.

Los peores resultados en comprensión del lenguaje, inteligencia matemática, conocimiento social de la reciente evaluación de prueba de ENLACE se presentaron en las zonas donde hay hambre, mala salud, hacinamiento y falta de servicios

Retos de Salud**Árbol de problemas**

Aumento en las tasas de mortalidad por padecimientos crónico-degenerativos; desarrollo de las afecciones psicosociales y prevalencia de trastornos por infecciones respiratorias e intestinales.

PROBLEMA

Aumento en las tasas de mortalidad por padecimientos crónico-degenerativos; desarrollo de las afecciones psicosociales y prevalencia de trastornos por infecciones respiratorias e intestinales.

EFFECTOS

- Usuarios atendidos inadecuadamente
- Decesos por enfermedades crónico-degenerativas
- Aumento de la problemática psicosocial

CAUSAS PRINCIPALES

1.- Falta de cobertura e inadecuada prestación de servicios del sistema de salud pública

INDICADORES

- Servicios de salud ineficientes
- Servicios de salud saturados
- Escasez en el abasto de medicamentos

En el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas existen 10 unidades de atención médica clasificadas como primer nivel y un hospital comunitario, de las cuales 6 pertenecen a la Secretaría de Salud (ubicadas en la ciudad de Juventino Rosas, pueblos de: Pozos, Rincon de Centeno y Santiago de Cuenda; comunidades de: Mesas de Acosta y Franco Tavera); el IMSS y el ISSSTE atienden una de manera respectiva y están ubicadas en la Ciudad de Juventino Rosas; de las unidades privadas, el Sagrado Corazón y Clínica de Cabrera se encuentran ubicadas en la ciudad de Juventino Rosas.

De acuerdo a los datos de la Encuesta I intercensal 2015 de INEGI, la población afiliada al IMSS son 13,368 personas, en tanto que en el 2010 la población afiliada fue de 11,467 personas, la población afiliada al seguro popular son 52,505, en tanto que en el 2010 estaban registradas 38,607 y el reporte actual de las no afiliadas a ninguna institución médica es de 12,046 personas y el registro en el 2010 eran 25,154 las personas no afiliadas. En cinco años incrementó la afiliación de los usuarios a los servicios de salud, sin embargo el número de unidades médicas no ha incrementado; propiciando además escasez en el abasto de medicamentos

Respecto al personal médico, el IMSS cuenta con 2 médicos general, 4 médicos especialistas, 2 enfermeras general, 1 trabajadora social; el Seguro Popular cuenta con 16 médicos general, 9 enfermeras general, 5 médicos pasante, 2 odontólogos, 3 Psicólogos, 21 enfermeras auxiliar y 1 trabajadora social. En cuanto a las unidades privadas: El Sagrado Corazón tiene 4 médicos general, 4 especialistas, 1 Psicólogo, 4 enfermeras general y 4 enfermeras auxiliar, y el Sanatorio de Cabrera tiene 4 médicos general, 6 médicos especialistas, 4 enfermeras general y 3 enfermeras auxiliar.

2.- Escasa cultura de prevención de la salud

INDICADORES

- Poca cultura de la salud preventiva
 - a) Sedentarismo y obesidad

Las enfermedades más frecuentes por las que se atiende la población de Santa Cruz de Juventino Rosas están asociadas a la pobreza y la escasa cultura de prevención de salud. Los casos atendidos en la Jurisdicción Sanitaria en el año 2015 corresponde a 5,040 infecciones respiratorias agudas, 1,353 casos de infección de vías urinarias, 1,043 casos de infecciones intestinales por otros organismos, 1,038 casos de gingivitis y enfermedades periodontales, 226 casos de tricomoniasis urogenital, 216 casos de úlcera, gastritis y duodenitis, 203 casos de otitis media aguda, 147 casos de intoxicación por picadura de alacrán, 143 casos de conjuntivitis y 134 casos de vulvovaginitis aguda

Las dos principales causas de muerte de los habitantes de Santa Cruz de Juventino Rosas es por enfermedades de corazón con 61 casos , Diabetes Mellitus con 26 casos

La obesidad es actualmente un problema importante de salud, presentándose a temprana edad en personas que estudian la primaria y secundaria.

3.- Diversificación en los índices de pobreza

INDICADORES

- Pobreza
 - a) Malas condiciones en la vivienda y déficit en los servicios básicos

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza 2010 emitido por la CONEVAL 45,321 individuos del total de la población se encontraban en pobreza, de los cuales 32,039 presentaban pobreza moderada y 13,282 estaban en pobreza extrema.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015 emitido por la CONEVAL, el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato presenta carencia por acceso a los servicios de salud de 17.2% correspondiente a 14,286 personas; carencia por calidad y espacios en la vivienda de 11.8% correspondiente a 9,801 personas; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de 27% correspondiente a 22,426 personas y carencia por acceso a la alimentación de 20% correspondiente a 16,249 personas.

La vivienda precaria se ve reflejada en la salud de la población, en el año 2015 de acuerdo al CONEVAL 417 viviendas tenían piso de tierra; 494 viviendas presentan problemas de hacinamiento; 1568 viviendas se encontraban sin acceso al agua por lo cual el abastecimiento de agua se realizaba por medio de pipas o bien de pozos artesianos, presa o arroyo, lo cual no garantiza la calidad del agua.

4.- Sociedad violenta y entorno social excluyente

INDICADORES

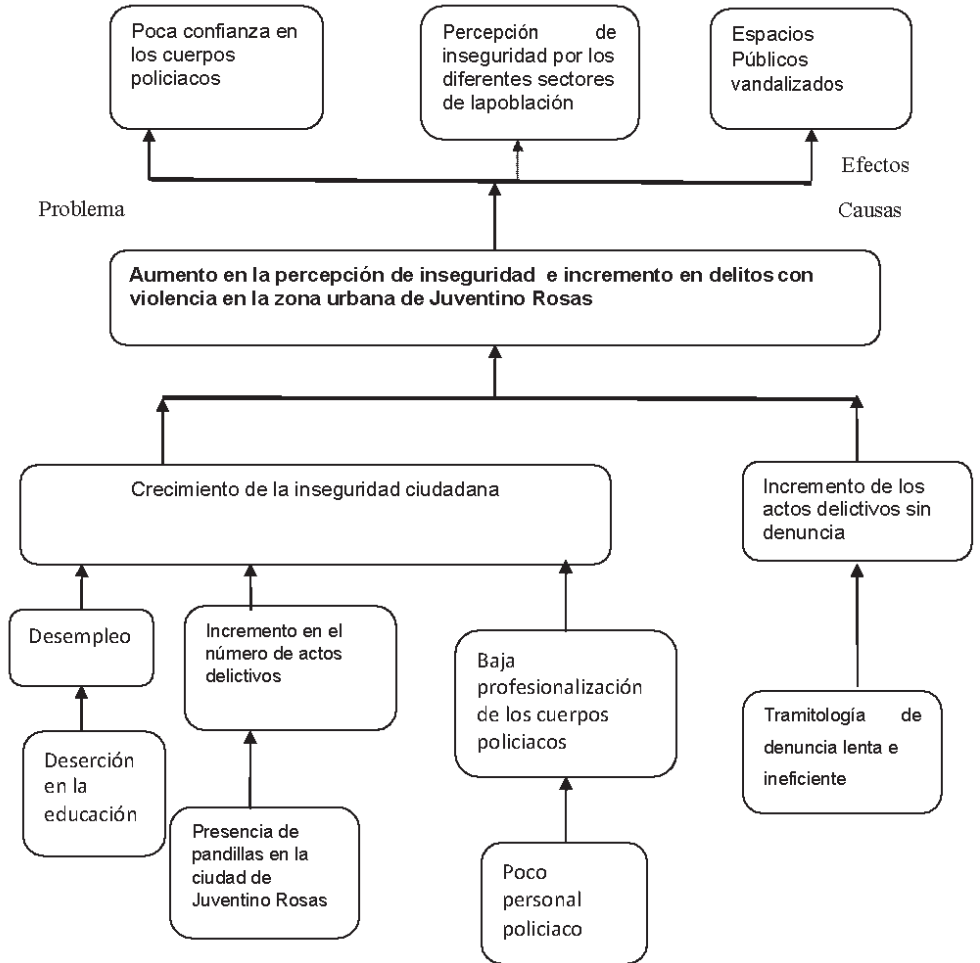
- Problemas de salud psicosociales (estrés, depresión y suicidio)
- Consumo de drogas ilegales, alcohol y tabaco

Las problemáticas psicosociales actualmente presentan una tendencia creciente en el municipio, ellas son el resultado de una sociedad violenta, de inseguridad laboral, los altos costos de los bienes y servicios básicos, entre otras características del entorno. Aspectos que se reflejan en porcentajes crecientes con estrés y depresión.

Retos de inseguridad y violencia

Árbol de problemas

Aumento en la percepción de inseguridad e incremento en delitos con violencia en la zona urbana de Juventino Rosas



PROBLEMA

Aumento en la percepción de inseguridad e incremento en delitos con violencia en la zona urbana de Juventino Rosas

EFFECTOS

- Poca confianza en los cuerpos policiacos
- Percepción de inseguridad por los diferentes sectores de la población
- Espacios Públicos grafitados

CAUSAS PRINCIPALES

1.- Crecimiento de la inseguridad ciudadana

INDICADORES

- Desempleo
 - a) Deserción en la educación
- Incremento en el número de actos delictivos
 - a) Presencia de pandillas en la ciudad de Juventino Rosas
- Baja profesionalización de los cuerpos policiacos
 - a) Poco personal policiaco

De acuerdo al resultado de la encuesta intercesal 2015, las personas mayores de 12 años que pertenecen a la población económicamente activa y que no estudian ni trabajan asciende a la cantidad de 1,635. Este resultado corresponde a 5.93% con respecto a los 27,587 personas registradas como población económicamente activa. La más reciente encuesta nacional en vivienda de parámetros muestra que sólo 23% de los mexicanos adjudica al gobierno la responsabilidad principal por la existencia de los ninis, mientras 21% lo hace a los propios jóvenes. Y es aún más relevante que para 49% de los mexicanos, los padres son los responsables de que haya ninis en el país. Esta opinión llama la atención porque exige al Estado mexicano de su obligación de proporcionar educación a los adolescentes y fomentar su empleo. Es como si la sociedad mexicana pensara que nuestros jóvenes no estudian ni trabajan por una cuestión voluntarista, y no por falta de oportunidades.

Preocupa que sea en un entorno de lucha contra la delincuencia el escaso crecimiento económico, aumento de desigualdad social y pobreza, donde los jóvenes no puedan aspirar a terminar sus estudios o encontrar un trabajo bien remunerado. Probablemente es un signo de desesperanza pues la población opina que para los niños resulta más atractivo ingresar a las filas de la delincuencia que estudiar o encontrar un empleo dentro de la legalidad. Este fenómeno ilustra también la idealización del crimen organizado como fuente de empleo.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de seguridad Pública Municipal, los actos delictivos presentados de octubre de 2015 hasta mayo 2016 son los siguientes: 56 casos de robo a casa habitación, 29 casos de robo a negocio, 44 casos de robo a vehículos, 3 casos de robo a vehículos con violencia, 24 casos de robo a transeúntes, ningún caso de robo a transeúntes sin violencia, 106 casos de robos varios, 38 casos de lesiones por arma blanca: 15 casos de homicidios y 7 suicidios.

Debido a estos casos presentados en los meses mencionados, la administración municipal 2015 – 2018 adquirió 16 patrullas para mitigar los actos delictivos ocasionados por la delincuencia.

La marginalidad es el mejor caldo de cultivo que encuentra la delincuencia. Allí, donde no llegan las políticas públicas, los controles sociales no funcionan y nadie hace propias las normas de conducta de la sociedad. Las familias se quiebran, los mayores carecen de trabajo y los niños alejados de la escuela son empujados hacia la falacia y suelen crecer con las “reglas de la calle” creando así las pandillas de barrio, De ahí al delito hay un solo paso.

Conforme a la información proporcionada por la Dirección General de seguridad Pública Municipal existen nueve pandillas ubicadas en los siguientes lugares: dos en la zona centro (Xicohtencatl y Héroe de Chapultepec), una en la colonia Galeana, una en la colonia Emiliano Zapata, una en la colonia Río Grande, una en la colonia Linda vista; una en la colonia 12 de Noviembre, una en la colonia San José y una más en la colonia la Luz,

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de seguridad pública municipal, la plantilla de seguridad pública consta de: 3 Directivos, 7 policías administrativos y

110 policías operativos. Con respecto al área de tránsito y transporte, la plantilla está conformada por: 1 Directivo, 3 administrativos y 24 operativos. El área de protección civil está conformado por: 1 directivo, 5 administrativos y 10 operativos. Los policías, tránsito y transporte con clasificación de operativos tienen primaria y secundaria terminada.

2.- Incremento de los actos delictivos sin denuncia

INDICADORES

- Tramitología de denuncia lento e ineficiente

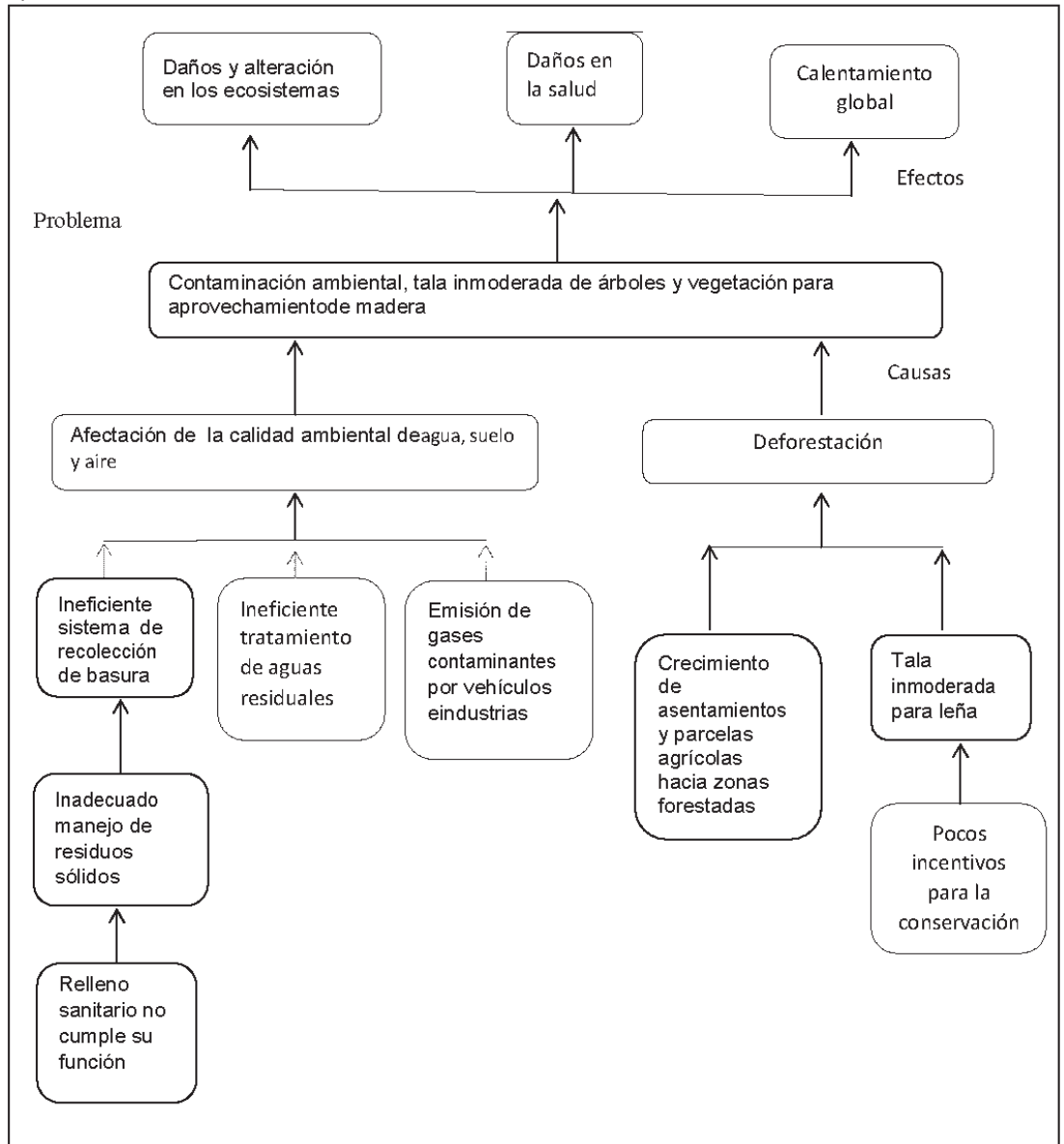
La causa de impunidad, cuando un policía que no persigue, una justicia que no sanciona y una cárcel que ni castiga ni educa, son un cóctel perfecto para que nadie se sienta conminado a respetar la ley. La reforma penal en México avanza lenta y caótica afecta al ciudadano, puesto que no se tiene un sistema de justicia eficiente. En México más del 90% de los delitos quedan impunes.

La causa de impunidad se da con el procedimiento penal acusatorio, desde ahora es cada vez difícil hacer imputaciones de los delitos y con eso origina que las personas no denuncien por ser lenta e ineficiente.

Retos Ambientales

Árbol de problemas

Contaminación ambiental, Tala inmoderada de árboles y vegetación para aprovechamiento de madera



PROBLEMA

Contaminación ambiental, tala inmoderada de árboles y vegetación para aprovechamiento de madera

EFFECTOS

- Daños y alteración a los ecosistemas
- Daños en la salud
- Calentamiento global

CAUSAS PRINCIPALES

1.- Afectación de la calidad ambiental de agua, suelo y aire

INDICADORES

- Ineficiente sistema de recolección de basura
 - a) Inadecuado manejo de residuos sólidos
 - b) Relleno sanitario no cumple su función
- Ineficiente tratamiento de aguas residuales
- Emisión de gases contaminantes por vehículos e industrias

De acuerdo al resultado del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial, en el tema ambiental se identificó que en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas existen problemas relacionados con la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos, situación que afecta la calidad ambiental de agua, suelo y aire.

De acuerdo a la información proporcionada por el departamento encargado de recolectar la basura en la administración municipal 2015-2018, en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas actualmente se desechan 141 toneladas de basura por día y se recogen el 42 % que corresponde a 60 toneladas, los cuales son llevados a un tiradero municipal ubicado a 3 kilómetros de la localidad de Santiago de Cuenda, el 34% de desechos considerado como aprovechables (cartón, vidrio y

plástico) es levantado antes de que pase el camión recolector por personas de la tercera edad y el 24% restante se desecha en tiraderos clandestinos.

Ecología municipal 2015-2018, informa que el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas actualmente está llevando la basura a un tiradero municipal ubicado a 3 kilómetros de la localidad de Santiago de Cuenda; pero tiene reservado 20 hectáreas ubicadas a 3 kilómetros de la localidad de Casas Blancas para la puesta en marcha de un relleno sanitario tipo B, el cual operará a partir de año 2017 con la norma 083 establecida por la SEMARNAT, donde se podrá recibir desde 50 toneladas hasta 100 toneladas por día.

El comité municipal de agua potable y alcantarillado de la administración 2015-2018 informa que el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas tiene como infraestructura para tratamiento de aguas residuales: una Planta tratadora de aguas residuales de capacidad de 70 litros por segundo la cual está regida por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997, la cual está ubicada en la cabecera municipal de la ciudad de Juventino Rosas; una planta tratadora de aguas residuales de capacidad de 10 litros por segundo ubicada en la localidad de Santiago de Cuenda; un reactor anaeróbico de flujo ascendente (RAFA) ubicado en localidades como Murciélagos, Cerrito de Gasca, Naranjillo, Purísima, San Diego de los Dolores.

De acuerdo con el reporte proporcionado por el Comité Municipal de Agua Potable y alcantarillado, la Planta tratadora de aguas residuales ubicada en la cabecera municipal de Juventino Rosas está operando bajo una demanda de gasto de 58 litros por segundo; la planta tratadora de aguas ubicada en Santiago de Cuenda está operando bajo una demanda de gasto de 8.5 litros por segundo; los reactores anaeróbicos de flujo ascendente ubicados en las diferentes localidades antes mencionadas no están funcionando de manera adecuada debido a que no existe un comité rural que se encargue de operarlos.

Conforme al INEGI en el 2014 el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas registró 16,195 vehículos. Los equipos energéticos más utilizados para generar energía mecánica para poner en marcha los vehículos son los motores de combustión interna que utilizan combustibles fósiles para su funcionamiento. Sin embargo, la utilización de estos motores genera la emisión de contaminantes a la atmosfera. Entre las emisiones contaminantes de los coches se encuentran el dióxido de carbono (CO₂), el monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos no quemados (HC), compuestos de plomo, anhídrido sulfuroso y partículas sólidas. Esta contaminación, además de contribuir al calentamiento global, provoca problemas de salud de los habitantes, así como daños y alteraciones a los ecosistemas.

De acuerdo a la Coordinación de Ecología municipal 2015-2018, en la Ciudad de Juventino Rosas existen 4 sitios de fabricación de ladrillos de forma artesanal ubicados a 1 km. de la cabecera municipal, y 25 puntos de fabricación de ladrillos de forma artesanal ubicados en un parque ladrillero a 3 km de la localidad de Santiago de Cuenda, que trabajan bajo la norma NTA-IEE-001/2016; los cuales utilizan para su cocción combustóleo, leña, maderas y textiles entre otros, que al ser quemados emiten una gran cantidad de gases a la atmosfera, como monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x), bióxido de azufre y partículas sólidas. Estos elementos y compuestos provocan irritación a la piel, ojos y membranas mucosas, trastornos en las vías respiratorias, en el sistema nervioso central, depresión y eventualmente cáncer; características que los hacen inaceptables para ser utilizados con este fin.

2.- Deforestación

INDICADORES

- Crecimiento de asentamientos y parcelas agrícolas hacia zonas forestadas
- Tala inmoderada para leña
 - Pocos incentivos para la conservación

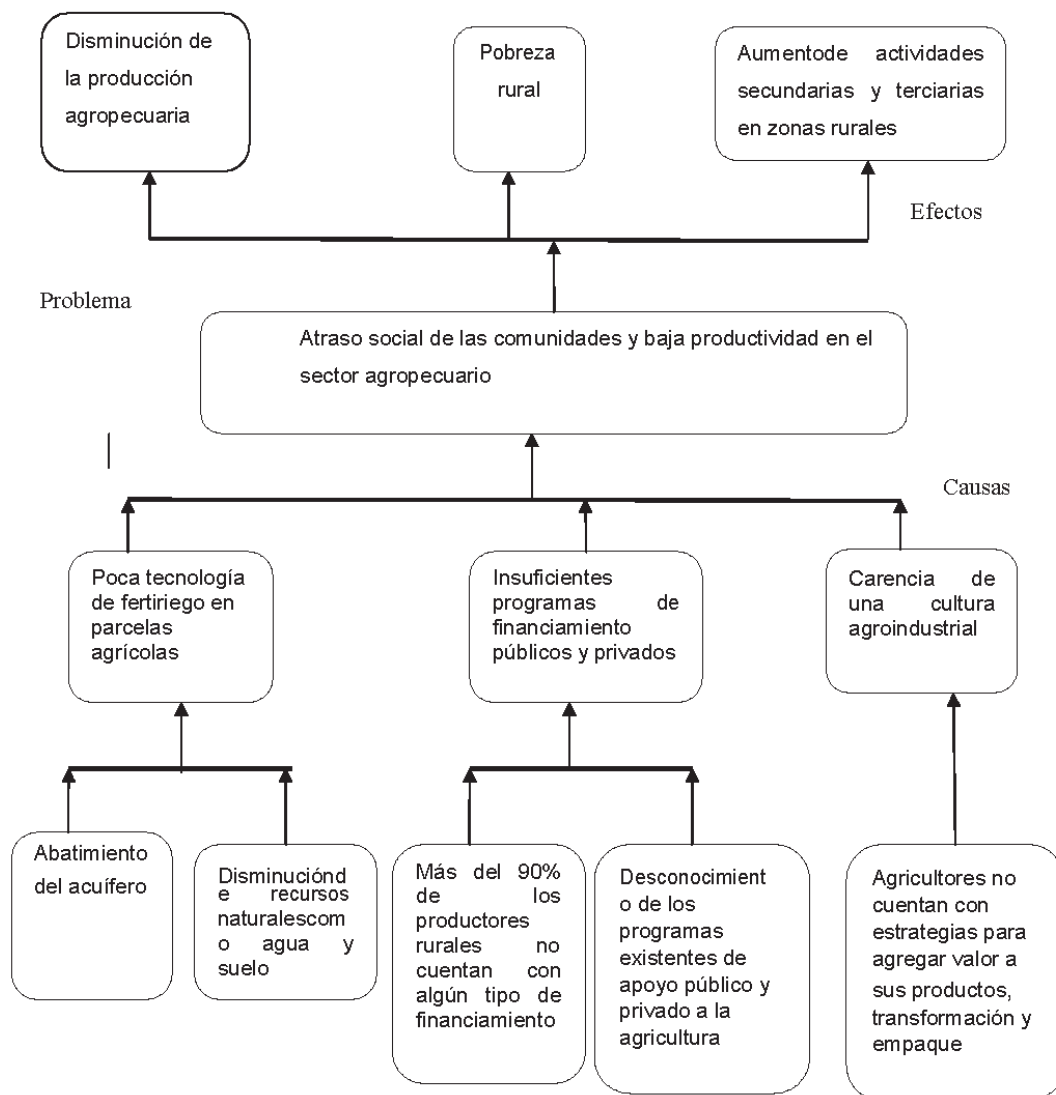
En el norte del municipio como parte de la Sierra Central de Guanajuato, se encuentra la Sierra de Codornices, donde están establecidas localidades como: Aguazarca, Mesas de Almanza, Encinal de Canoas, Mesas de Acosta, Romero, y Naranjillo.

De acuerdo al resultado del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial, en el tema ambiental se identificó que en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas la tala inmoderada se presenta debido: al crecimiento de asentamientos y parcelas agrícolas, así como por la leña y el carbón. Este problema se identificó en zonas de la Sierra de Codornices, en donde están asentadas las localidades arriba mencionadas, debido a que sus pobladores carecen de una cultura de concientización sobre el cuidado de los recursos naturales, así como de programas adecuados para la reforestación.

Retos Rurales

Árbol de problemas

Atraso social de las comunidades y baja productividad en el sector agropecuario



PROBLEMA

Atraso social de las comunidades y baja productividad en el sector agropecuario

EFFECTOS

- Disminución de la producción agropecuaria
- Pobreza rural
- Aumento de actividades secundarias y terciarias en zonas rurale

CAUSAS PRINCIPLES

1.- Poca tecnología de fertiriego en parcelas agrícolas

INDICADORES

- Abatimiento del acuífero
- Disminución de recursos naturales como agua y suelo

De acuerdo a los datos proporcionados por el COTAS (2010), El acuífero de Celaya, conformado por los municipios de: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, se encuentra actualmente sobreexplotado. La extracción actual asciende a 593 millones de metros cúbicos por año, de los cuales el 67% se utiliza en el sector agrícola; el 4% se destina a la industria y el 23% se utiliza para el abastecimiento de la población. La demanda de agua por parte del sector agrícola aunado al crecimiento poblacional e industrial que se ha presentado en el municipio ha ocasionado un déficit de aproximadamente -132.87 Mm³/año en el acuífero de Valle de Celaya que abastece al municipio.

La superficie destinada a la agricultura en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas es de 39,940 hectáreas (INEGI, Censo agropecuario 2007) donde 20,618 has. Son de régimen ejidal y 18, 822 hectáreas son pequeña propiedad. De acuerdo al mismo Censo, 452 unidades de producción que corresponde a 4,378.67 hectáreas están registradas como de riego y 15,561.29 hectáreas están consideradas como de temporal.

De la superficie de riego: 20 unidades de producción riegan con aguas negras, 1 unidad de producción riega con agua tratada, 432 riegan con aguas blancas y 2 riegan de bordos. De las 452 unidades de producción: 250 riegan con canales recubiertos, 274 unidades de producción riegan con canales abiertos, 11 tienen riego por goteo y 30 riegan sin tecnología.

Se destaca la crisis del sector, derivado de la baja rentabilidad de las parcelas, los altos costos en los insumos agrícolas y la proliferación de plagas además de embates climáticos como heladas y sequías, que han afectado al campo. Lo anterior también ha promovido el abandono de parcelas y ha incentivado la venta de terrenos de alta aptitud agrícola. Se identifica también las deficiencias en infraestructura para riego, que permita optimizar el recurso hídrico, así como la falta de caminos adecuados y en buen estado para poder mover maquinaria y cosechas. Asimismo hay poca capacitación a productores, principalmente en el acceso a recursos y apoyos al campo, mismos que no se aplican oportunamente.

2.- Insuficientes programas de financiamiento públicos y privados

INDICADORES

- Más del 90% de los productores rurales no cuentan con algún tipo de financiamiento
- Desconocimiento de los programas existentes de apoyo público y privado a la agricultura

El crédito agropecuario es riesgoso para las instituciones financieras que argumentan las presencias constantes de plagas, heladas y sequías. Las entidades financieras que ofrecen créditos agropecuarios en el municipio son sociedades cooperativas llamadas cajas populares, pero con tasas de interés altas, La caja popular Juventino Rosas es la única institución que ofrece créditos agropecuarios con participación de FIRA como banca de segundo piso, utilizando la estructura financiera de Banco Bajío como intermediario financiero registrado.

De acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, de 451 unidades de producción, 11 obtuvieron créditos agrícolas con la Banca comercial, 14 fueron tramitados con la

financiera rural, 60 fueron gestionados a través de la unión de crédito y 374 fueron contemplados por otras instituciones entre ellas las cajas populares.

Las convocatorias para participar en los programas de apoyo público y privado a la agricultura cada año son publicados en sus respectivas páginas a través del internet, pero la apertura de estas convocatorias están sujetas a los tiempos políticos, convirtiéndolas en inestables, aunado a ello se suma la inexperiencia de los productores para acceder y consultar medios electrónicos para llenar solicitudes. Actualmente la forma participar a los programas de apoyo es por medio organizaciones campesinas y prestadores de servicios profesionales que hacen la función de intermediarios cobrando comisiones por gestionar las solicitudes ingresadas.

3.-Carencia de una cultura agroindustrial

INDICADORES

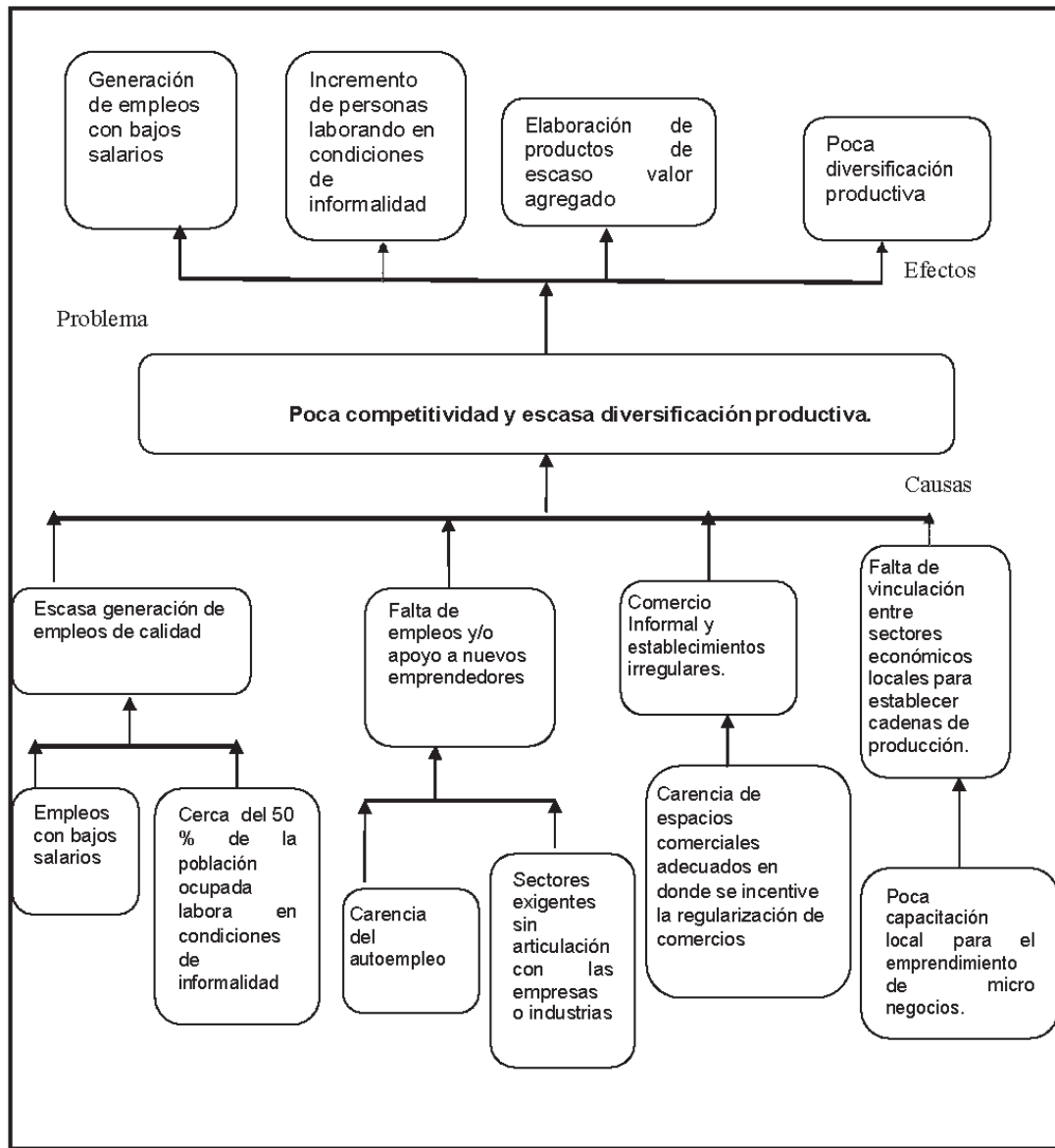
- Agricultores no cuentan con estrategias para agregar valor a sus productos,

De acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, 26 unidades de producción reportan agricultura bajo contrato según el tipo de empresa, es decir 7 empacadoras, 8 agroindustrias, 11 comercializadoras y 6 se encuentran como no definidas, lo que representa que el 0.84% de las 3,095 unidades registradas en el municipio cuentan con estrategias para darle valor agregado a sus productos y el porcentaje restante vende sus productos a los mercados de abastos, intermediarios o destinan la producción para autoconsumo.

Retos Económicos

Árbol de problemas

Poca competitividad y escasa diversificación productiva.



PROBLEMA

Poca competitividad y escasa diversificación productiva.

EFFECTOS

- Generación de empleos con bajos salarios
- Incremento de personas laborando en condiciones de informalidad
- Elaboración de productos de escaso valor agregado

CAUSAS PRINCIPALES

1.- Escasa generación de empleos de calidad

INDICADORES

- Empleos con bajos salarios
- Cerca del 50 % de la población ocupada labora en condiciones de informalidad

Hay poca diversificación económica en el municipio, siendo el comercio uno de los sectores económicos más importantes, pero gran parte del cual es informal y se encuentra poco organizado. Si bien existe industria manufacturera, su impacto a nivel local apenas representa algunos cientos de empleos, y no existe la vinculación entre ésta con otros sectores, como es el caso de la agroindustria. Hay falta de empleo y por ello hay fuerte movilización laboral hacia Celaya, Villagrán o Salamanca e incluso Querétaro.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, la población económicamente activa son 27,587 personas, de las cuales 3,975 personas son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; 5,749 personas realizan actividades agropecuarias; 7,169 personas trabajan en la industria y 10,449 personas son comerciantes y trabajadores de servicios diversos. Proporcionados estos datos, en los sectores primario y terciario es donde se presentan las condiciones de informalidad laboral.

La encuesta intercensal 2015 registró 3,628 personas que ganan hasta un salario mínimo; 12,089 personas perciben hasta 2 salarios mínimo; 8,382 personas perciben más de 2 salarios mínimo y por último 3,488 personas sus salarios no están definidos por que son variables. De acuerdo a esta información es muy difícil adquirir la canasta básica con sus ingresos.

2.- Falta de empleos y/o apoyo a nuevos emprendedores

INDICADORES

- Carencia del autoempleo
- Sectores existentes sin articulación con la empresas o industrias

El Municipio a través del Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECOM) con apoyo de instituciones como el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) capacita y certifica a personas en materia de Herrería básica, electricidad, panadería, carpintería, mantenimiento residencial, reparación de motores a gasolina, computación, inglés, cocina y repostería etc. Todo esto con la finalidad de preparar a las personas para que se articulen con las micro, pequeña y mediana empresas existentes en el municipio, de igual forma se le prepara para que inicien su propia empresa.

De acuerdo a la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, el sector industrial está representado por pequeñas empresas de manufacturas (cuero, acero y hule); también las agroindustrias asociadas a la transformación y envase de alimentos congelados y a la industria de construcción; además de las empresas existentes en el municipio como son: Emico S.A de C.V. (291 empleos); Steel Joist S.A de C.V. (444 empleos), Eckerle S.A de C.V. (291 empleos), Cuanda S.A de C.V. (253 empleos).APEX Congelados S.A de C.V.(548 empleos), DIPEX S.A de C.V.(500 empleos), Maquiladora ALCA S.A de C.V. (50 empleos), ARZOL MaquilasS.A de C.V.(25 empleos), PLASTILUG S.A de C.V.(25 empleos), AGROAMIGO S.A de C.V. (800 empleos)

El desarrollo industrial, particularmente el vinculado a manufactura (autopartes y agroalimenticio) se visualiza como una buena fuente de empleo y como detonador de otras mejoras en el municipio.

3.-Comercio informal y establecimientos irregulares.

INDICADORES

- Carencia de espacios comerciales adecuados en donde se incentive la regularización de comercios.

De acuerdo a la información proporcionada por fiscalización municipal 2015-2018, actualmente se establecen en la cabecera municipal 5 puntos de venta llamados comúnmente tianguis, los cuales se ubican en los siguientes lugares: tianguis del domingo, su ubicación comprende entre las calles Manuel Doblado, Ignacio Zaragoza y Baltazar Zúñiga; tianguis el Mercadito sus comerciantes se establecen los días domingo, lunes y jueves en la calle Xicoténcatl; tianguis Bulevar, sus comerciantes se establecen el domingo sobre el Bulevar General Lázaro Cárdenas; tianguis Revolución, los comerciantes se establecen los días lunes sobre la calle Revolución en la colonia Agustín Gallegos tianguis Río Grande, los comerciantes se establecen el día domingo sobre la calle Río Laja en la colonia Río Grande.

4.-Falta de vinculación entre sectores económicos locales para establecer cadenas de producción.

INDICADORES

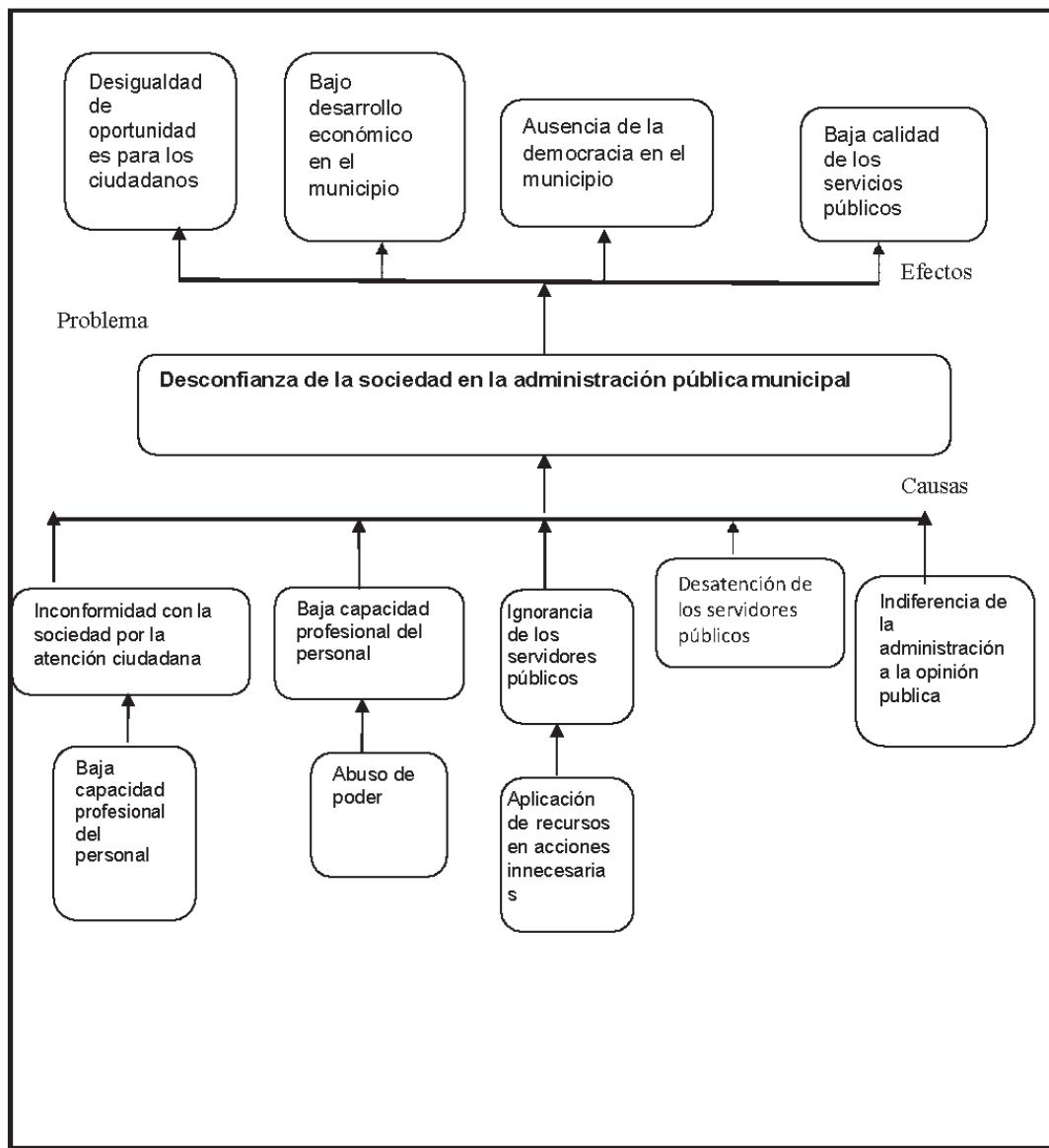
- Poca capacitación local para el emprendimiento de micronegocios.

De acuerdo a la Dirección de Desarrollo Económico municipal, actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato a través del programa "En Marcha" efectúa 100 capacitaciones por año a sectores económicos dedicados a brindan servicios y comercio.

Retos público administrativo

Árbol de problemas

Desconfianza de la sociedad en la administración pública municipal



PROBLEMA

Desconfianza de la sociedad en la administración pública municipal

EFFECTOS

- Desigualdad de oportunidades para los ciudadanos
- Bajo desarrollo económico en el municipio
- Ausencia de la democracia en el municipio
- Baja calidad de los servicios públicos

CAUSAS PRINCIPALES

1. Inconformidad con la sociedad por la atención ciudadana

INDICADORES

- 2.- Baja capacidad profesional del personal.

- Abuso de poder

- 3.- Ignorancia de los servidores públicos

- Aplicación de recursos en acciones innecesarias.

- 4.- Desatención de los servidores públicos.

- 5.- Indiferencia de la administración a la opinión pública

De acuerdo a los indicadores de la dimensión **Administración Pública y Estado de Derecho** en el componente **desarrollo institucional** los indicadores son débiles ya que se tiene un alto costo burocrático y no cuenta con capacitación de sus servidores públicos. En el componente **transparencia y rendición de cuentas** tiene un indicador fuerte ya que administra su sistema de transparencia a través de un sitio web. En el componente **finanzas públicas** todos sus indicadores son débiles manifestados en la baja autonomía financiera, en la alta dependencia de las aportaciones federales y en la baja capacidad de inversión. En el componente **planeación participativa** tiene un indicador débil ya que la ciudadanía no participa en el tema de seguridad pública, y un indicador fuerte en que cuenta con un sistema de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

VI. Mover a la acción

Ejes del Programa de Gobierno Municipal

Para enfrentar los retos de corto, mediano y largo plazo, así como asentar las bases para atender los retos de: educación, inseguridad, salud, rurales, económicos, grupos vulnerables, ambientales, etc. El programa de gobierno está estructurado por cinco ejes:

Eje uno

Municipio humano y con valores

Eje dos

Municipio seguro y confiable

Eje tres

Municipio con crecimiento sustentable

Eje cuatro

Municipio competitivo con desarrollo y crecimiento económico

Eje cinco

Municipio con participación ciudadana y responsabilidad social

EJE UNO
MUNICIPIO HUMANO Y CON VALORES

Objetivo general

Concientizar y exaltar los derechos sociales y humanos de las personas y familias en situaciones vulnerables dentro del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas facilitando el acceso a bienes y servicios básicos para lograr el desarrollo integral de la población.

Estrategia general

Articular de manera sistemática la promoción de programas y servicios lineales e integrales, entre las dependencias de la administración municipal, estatal y federal, con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida de los santacruzenses.

Programa uno

APOYA- (Infraestructura) Programa de fortalecimiento y acceso a beneficios del entorno social para personas y familias en zonas marginadas.

Objetivo

Generar acciones de infraestructura en servicios básicos y vivienda, para personas que habitan en zonas marginadas del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas

Estrategia

Gestionar programas encaminados a mejorar los servicios básicos y las condiciones de vivienda de los Santacruzenses ante dependencias federales, estatales y organizaciones no gubernamentales.

Meta

Atender el 50% de personas que carecen de servicios básicos en zonas identificadas como marginadas

Líneas de acción "Dirección de Desarrollo Social"

1. Impulsar ante las dependencias correspondientes de todos los niveles de Gobierno, la construcción de 750 cuartos para dormitorio, así como la edificación de 50 viviendas dignas para mitigar el hacinamiento.
2. Gestionar el acceso al programa de "piso firme" a 150 personas con carencia de servicios básicos de vivienda.
3. Llevar a cabo 600 acciones de vivienda encaminadas a mejorar el techo de las viviendas.
4. Dotar de 500 cisternas y 500 tinacos a familias que presentan problemas del servicio irregular de agua potable.
5. Implementar la dotación de 500 calentadores solares que permitan proporcionar beneficios económicos encauzados a mejorar las condiciones de las viviendas.
6. Gestionar la introducción y rehabilitación de redes de agua potable que permitan mejorar el servicio básico en las viviendas que presentan este problema en el 35% de las comunidades rurales y el 30% de las colonias del municipio.
7. Gestionar la introducción y rehabilitación de redes de drenaje que permitan mejorar el servicio sanitario en las viviendas que presentan este problema en el 50% de las comunidades rurales y el 30% de las colonias del municipio
8. Gestionar la introducción y ampliación de energía eléctrica que permitan mejorar el servicio básico en las viviendas que presentan este problema en el 50% de las comunidades rurales y el 40% de las colonias del municipio.
9. Promover la construcción y rehabilitación de 4 comedores públicos en las zonas que presentan carencia por acceso a la alimentación.
10. Promover la construcción y rehabilitación de 20 rampas para personas que presentan discapacidad en todo el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
11. Promover 3,000 "pinta de fachadas" para mejorar la imagen de la zona centro, colonias y comunidades rurales del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
12. Promover la construcción y rehabilitación de pavimento en el 35% las calles de la zona centro, colonias y comunidades rurales del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

13. Promover la construcción y rehabilitación de 9 caminos rurales que permitan disminuir los tiempos de traslado de personas y mercancías

Líneas de Acción "Instituto Municipal de Vivienda"

1. Gestionar 70 créditos de mejoramiento de vivienda ante la comisión de vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG).
2. Gestionar la compra de 300 tinacos de capacidad de 1,100 litros bajo costo ante la Congregación Mariana Trinitaria A.C.
3. Gestionar la compra de 18 cisternas de capacidad de 1,200 litros ante la Congregación Mariana Trinitaria A.C.
4. Gestionar la compra de 45 bombas para agua de ¼ H.P ante la Congregación Mariana Trinitaria A.C.
5. Gestionar la compra de 50 calentadores solares ante la Congregación Mariana Trinitaria A.C.
6. Gestionar la compra de 10,632 láminas de fibrocemento a bajo costo ante la Congregación Mariana Trinitaria A.C.
7. Desarrollar por lo menos un nuevo fraccionamiento.

Líneas de acción "Coordinación de Educación"

1. Impulsar ante las dependencias correspondientes de todos los niveles de gobierno, la gestión de infraestructura física educativa que permita mejorar las condiciones de aprendizaje de alumnos y maestros.
2. Equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de 40 escuelas públicas de educación básica y 10 media superior ubicadas en zonas marginadas.
3. Otorgar 1,350 becas económicas a estudiantes de nivel medio superior y licenciatura que pertenecen a familias vulnerables.
4. Proporcionar 2,500 becas de útiles escolares a estudiantes de escasos recursos que cursan primaria y secundaria.

Líneas de acción "Coordinación de Salud"

1. Gestionar ante las dependencias correspondientes de todos los niveles de gobierno, los recursos económicos para la construcción de un albergue contiguo al hospital comunitario.
2. Apoyar con recursos materiales para el acondicionamiento y mantenimiento de todas las unidades médicas establecidas en comunidades rurales.
3. Gestionar el personal médico necesario que permita otorgar el servicio que demanda la ciudadanía registrada en el Seguro Popular.
4. Realizar 2,800 visitas de inspección de condiciones sanitarias a establecimientos de bienes y servicios y salubridad local.
5. Generar el Programa Municipal de Salud

Programa dos

APOYA - Servicios.Programa para el Desarrollo Social en zonas de atención.

Objetivo

Impulsar la protección de derechos básicos de las familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia

Gestionar programas encaminados a mejorar los servicios sociales de las familias Santacruzenses, ante dependencias federales, estatales y organizaciones no gubernamentales.

Metas

Atender hasta un 80% de las personas que viven en zonas identificadas como marginadas

Líneas de acción "Dirección de Desarrollo Social"

1. Capacitar a la población Santacruzense a través de cursos de: inglés, computación, panadería, carpintería, cocina, elaboración de productos lácteos, cultura de belleza, mecánica, serigrafía, otorgados en el Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECOM).
2. Gestionar la inclusión en el programa de PROSPERA a la población en extrema pobreza que padece los más altos índices de desnutrición, enfermedades básicas y derecho escolar.
3. Gestionar la inclusión en el programa de 60 y más a la población en extrema pobreza ubicada en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas,
4. Gestionar la inclusión en el programa de Seguro de Vida a Madres de familia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción DIF Municipal "Mi casa diferente"

1. Otorgar apoyos para 500 familias a través del programa MiCasa Diferente
2. Construir ampliaciones de recamaras para 300 familias.
3. Construir cocinas para 300 familias.
4. Construir baños para 200 familias.

Líneas de acción DIF Municipal "Centro Gerontológico"

1. Realizar 3 verbenas municipales en el municipio.
2. Impartir 15 talleres para adultos mayores.
3. Gestionar 720 sesiones de baile terapia.
4. Gestionar 288 sesiones de danza folklórica y baile regional.
5. Construir una cancha de cachibol.
6. Realizar 144 reuniones de adultos mayores en el centro gerontológico.
7. Realizar 5,040 reuniones de adultos mayores en comunidades rurales
8. Realizar 36 viajes recreativos
9. Integrar el coro de adultos mayores del centro gerontológico "Los Brujos".
10. Gestionar el apoyo de 14,400 litros de leche para adultos mayores.
11. Gestionar el apoyo de 10,000 productos alimenticios para adultos mayores
12. Gestionar el apoyo de 72 detecciones para prevenir padecimientos geriátricos.
13. Realizar 3 semanas culturales gerontológicas.
14. Aperturar 9 núcleos gerontológicos comunitarios.
15. Implementar 20 Promotoras Voluntarias para núcleos gerontológicos.
16. Entregar 30 prótesis dentales totales.
17. Entregar 30 prótesis dentales parciales.
18. Vincular 30 revisiones oculares.

Líneas de acción DIF Municipal "Rehabilitación"

1. Atender a 2,000 personas a través de consultas generales y audiológicas.
2. Atender a 3,000 pacientes a través de consultas especializadas.
3. Otorgar 450 certificados médicos.
4. Brindar 100 pláticas de difusión de los servicios de la coordinación de rehabilitación.
5. Realizar 36 visitas a comunidades para detección de discapacidad y asesorar a la población.
6. Impartir 3 talleres productivos en el área de Inclusión a la vida.
7. Brindar tratamiento a 1,500 beneficiarios de terapia física e intervención temprana.
8. Brindar 2,000 terapias de lenguaje y asesoría audiológica.
9. Realizar 170 adaptaciones de aparatos auditivos.
10. Afiliar 30 negocios que ofrezcan apoyos por tener la credencial de discapacidad.
11. Realizar 3 eventos masivos para difusión de servicios.

Líneas de acción DIF Municipal "Asistencia Social"

1. Gestionar ante DIF Estatal, 3,200 cobijas para apoyo de personas vulnerables.
2. Gestionar donación de 5,000 juguetes con la Fundación Azteca para el "Día de Reyes".
3. Recabar 30,000 juguetes en el "kilómetro del Juguete" a beneficio de la niñez vulnerable.
4. Recabar 30,000 prendas invernales en el "kilómetro del Suéter" a beneficio de la sociedad vulnerable.
5. Apoyar con despensas a 1,200 personas vulnerables.
6. Apoyar con transporte a 800 personas vulnerables que tienen citas médicas fuera del municipio.
7. Brindar apoyos asistenciales a 1,000 personas vulnerables.
8. Gestionar 60 sillas de ruedas con la Fundación Vamos México para beneficiar a personas con capacidades diferentes de cabecera y comunidades.
9. Gestionar el apoyo con 18,000 juguetes para el festejo del 30 de Abril "Día del niño"
10. Realizar la feria del "Día del niño" para beneficio de 18,000 niñas y niños.
11. Gestionar 1,000 obsequios para el festejo del "Día de las Madres".
12. Realizar visitas a los 49 núcleos de Centro Gerontológico para beneficio de 2,100 adultos mayores.
13. Visitar cada 15 días a las y los menores que DIF Municipal tenga bajo su resguardo.
14. Canalizar a personas vulnerables con diferentes especialistas y/o programas asistenciales.

Líneas de acción DIF Municipal "Favor de la Infancia (DAFI)"

1. Impartir 12 pláticas para 1,800 adolescentes sobre habilidades para la vida y prevención de adicciones.
2. Impartir 12 sesiones sobre prevención del embarazo a 1,200 adolescentes.
3. Detectar a 300 madres menores de 20 años para integrarlas a un taller prenatal, postnatal, embarazo adolescente o temas similares.
4. Realizar 4,560 pláticas de riesgo suicida, señales y síntomas de suicidio a estudiantes adolescentes del municipio.
5. Realizar pláticas informativas con 3,600 adolescentes de 12 a 17 años enfocadas al polígono prioritario de atención que comprende las colonias; Galeana, Rio Grande, Emiliano Zapata y la Zona centro.
6. Realizar pláticas informativas dirigidas a 1,800 personas de público general sobre prevención de adicciones, semana nacional de compartiendo esfuerzos, día mundial sintabaco, día Internacional contra el uso Indebido y tráfico lícito de drogas, día nacional de la prevención del embarazo adolescente, día mundial de prevención de suicidio, semana estatal de prevención de adicciones
7. Conformar 60 grupos de escuela para padres.
8. Realizar 6 foros de fortalecimiento familiar para 3,000 padres de familia.
9. Impartir 36 pláticas de difusión de valores.
10. Orientar a 120 familias sobre la prevención del trabajo Infantil
11. Realizar 36 pláticas sobre prevención del trabajo Infantil en escuelas primarias del municipio.
12. Participar en 3 concursos estatales para elección de un niño difusor de los derechos de la infancia.
13. Participar en 6 brigadas comunitarias de información sobre la prevención del trabajo infantil.
14. Promover 2,700 tratamientos psicológicos
15. Canalizar 360 personas a hospitales psiquiátricos o centros de atención a las adicciones
16. Realizar 120 pláticas sobre prevención de la violencia Infantil.

Líneas de acción DIF Municipal "Red Móvil"

1. Gestionar alfabetización para 500 personas.
2. Realizar pláticas para 1,000 personas sobre el medio ambiente.
3. Realizar pláticas para 900 personas sobre Protección Civil.
4. Realizar pláticas para 900 personas sobre la importancia de las reglas de vialidad y seguridad pública.
5. Impartir 40 talleres de tecnología doméstica.
6. Impartir talleres detonadores de la economía familiar para 900 personas.
7. Impartir pláticas sobre nutrición para 900 personas.
8. Impartir pláticas sobre higiene bucal para 900 personas.
9. Gestionar huertos familiares para 500 familias.
10. Gestionar 500 apoyos con aves de traspatio para el autoconsumo de 500 familias.

Líneas de acción DIF Municipal "Alimentario"

1. Actualizar el padrón de desayunos escolares.
2. Actualizar el padrón de comedores comunitarios.
3. Equipar con mobiliario y utensilios a 22 comedores comunitarios.
4. Construir y equipar un nuevo comedor comunitario.
5. Realizar 18 demostraciones culinarias de los comedores comunitarios.
6. Conformar 110 comités de padres de familia en las instituciones beneficiarias, donde se encuentran ubicados los comedores comunitarios.

Líneas de acción DIF Municipal "Procuraduría"

1. Brindar asesoría legal a 1,000 personas en condiciones de vulnerables.
2. Realizar 6 brigadas jurídicas para la regularización del estado civil de las personas en 6 diferentes comunidades del municipio, con el fin de beneficiar a los sectores vulnerables de la sociedad para la realización de registros de menores, adultos mayores, reconocimiento de hijos y de matrimonios.
3. Coadyuvar con el poder Judicial, cuando se trata de defender los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción DIF Municipal "Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia"

1. Brindar orientación y asesoría jurídica a 3,600 personas.
2. Integrar y llevar hasta su conclusión 180 expedientes de violencia en los cuales se certifican lesiones, se realizan valoraciones psicológicas a las víctimas y se somete a reeducación a los generadores de violencia.
3. Celebrar 2,500 audiencias de conciliación para llevar a resolución extrajudicial de conflictos personales familiares constitutivos de violencia.
4. Celebrar 450 convenios de alimentos, custodia y convivencia con menores

Líneas de acción DIF Municipal "Centro de Atención Infantil Comunitario"

1. Gestionar mobiliario ante las dependencias federales y estatales para 200 alumnos de nivel preescolar.
2. Gestionar la formación de una escuela para padres.
3. Realizar 3 vinculaciones con la asociación de padres de familia para recabar fondos para rehabilitación.
4. Gestionar desayunos para 200 alumnos.

Líneas de acción "Instituto de la Mujer Santacrucense"

1. Gestionar la aplicación de exámenes de papanicolaou a 300 mujeres.
2. Gestionar la aplicación de mastografías a 300 mujeres.
3. Gestionar la aplicación exámenes de diabetes a 300 mujeres.
4. Difundir los derechos sexuales y reproductivos entre las mujeres de nuestro municipio.
5. Realizar 3 campañas para prevenir embarazos no deseados.
6. Realizar 3 campañas para prevenir enfermedades de transmisión sexual.
7. Conmemorar el día Internacional de acción por la salud (una vez por año).
8. Organizar y efectuar en coordinación con el CAISES 3 ferias de salud en el la ciudad de Juventino Rosas.
9. Capacitar a todos los servidores públicos de la administración municipal para promover en su ámbito de trabajo la cultura institucional incluyente.
10. Tramitar ante el Registro Civil, la expedición de 100 actas de nacimiento sin costo para hijas e hijos de mujeres de escasos recursos.
11. Conmemorar el día Mundial de la Mujer Rural (una vez al año).
12. Conmemorar el día Internacional de la Mujer (una vez al año).
13. Dar a conocer a 1,000 ciudadanas los beneficios de cultura incluyente.
14. Promover entre la población masculina la importancia de su participación distributiva en las responsabilidades con su pareja y de planificación familiar.
15. Promover entre la población masculina y femenina sobre el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres como finalidad del desarrollo humano igualitario.
16. Generar 90 asesorías financieras para iniciar o fortalecer los negocios de mujeres emprendedoras.
17. Gestionar 100 becas educativas para mujeres en situación de vulnerabilidad.
18. Gestionar ante el INAEBA la alfabetización de 900 mujeres
19. Promover entre los estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior los temas de: equidad de género, cultura incluyente, violencia contra las mujeres y prevención de la violencia en el noviazgo.

20. Impartir 9 conferencias sobre los derechos de las mujeres, igualdad de género y violencia contra las mujeres.
21. Realizar 3 campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
22. Conmemorar el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (una vez por año).

Líneas de Acción "Instituto de la Juventud"

1. Realizar 100 talleres multidisciplinarios para impulsar el desarrollo de los jóvenes que habitan en la zona rural y urbana.
2. Efectuar 6 foros para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.
3. generar 3 encuentros de jóvenes para promover la cultura urbana en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
4. Instalación de 2 viveros universitarios, para la implementación de campañas de reforestación, a través de alumnos voluntarios.
5. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en las secundarias de la zona urbana del municipio.
6. Impulsar la instalación de 4 huertos escolares en Tele bachilleratos y Telesecundarias ubicados en áreas rurales.
7. Realizar 180 pláticas con temas diversos dirigidas a grupos de jóvenes que cursan su educación básica en las instituciones educativas del municipio.
8. Promover cursos con valor curricular a 100 jóvenes Santacruzenses que viven en condiciones de vulnerabilidad.
9. Realizar una carrera con formato extremo para todos los jóvenes aficionados a este tipo de deportes.
10. Realizar un encuentro de culturas alternas.
11. Realizar un flash moob incluyendo a todas las instituciones de nivel medio superior.
12. Instalar una incubadora de negocios manejada por alumnos de prácticas profesionales, para dar asesorías a personas emprendedoras.
13. Desarrollar una Fiesta de color (dj's y polvos holi)
14. Organizar 3 encuentros de bandas de rock "Talento Joven"

Programa tres

SIMPATIZA. Apoyo a la educación, el arte, la cultura, el deporte y la recreación.

Objetivo

Promover el esparcimiento e integración de las familias del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia

Gestionar y desarrollar programas que permitan mejorar los servicios educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos dirigidos a las familias del Municipio.

Metas

Desarrollar opciones de esparcimiento y capacitación dentro del municipio de Juventino Rosas para lograr la integración de las familias a través de incrementar en un 30% en la cantidad de eventos educativos, artísticos, culturales y deportivos y recreativos.

Líneas de acción "Coordinación de Educación"

1. Organizar cursos y talleres con la finalidad de prevenir y sensibilizar en el tema de violencia escolar entre 2,500 alumnos, maestros y padres de familia de las diversas instituciones educativas del municipio.
2. Promover 4 talleres para el fortalecimiento de valores cívicos: respeto, equidad, igualdad, responsabilidad, justicia, tolerancia, solidaridad entre las familias de nuestro municipio.
3. Realizar 4 recorridos culturales en el entorno geográfico del municipio, con alumnos de diferentes niveles educativos, priorizando los espacios históricos locales.
4. Efectuar convenio de colaboración con el INAEBA para mitigar el índice de analfabetismo y rezago educativo en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

5. promover en coordinación con la UVEG el programa "Prepa en línea" la cual complementa otras ofertas educativas para el nivel medio superior en nuestro municipio..
6. Establecer convenios de colaboración de servicio social con instituciones de educación media superior y superior, para la ejecución de diversos proyectos que eleven los niveles educativos, artísticos, culturales, deportivos y recreativos.
7. Implementar talleres productivos, deportivos y de salud, en coordinación con el CEDECOM, COMUDE y CAISES en colonias y comunidades identificadas como zonas de atención prioritarias.
8. Desarrollar con los adultos mayores que asisten al centro gerontológico, actividades prácticas de vida saludable, actividades culturales y deportivas con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia del cuidado de la salud y se oriente sobre aspectos de interés general.

Líneas de acción de Casa de la Cultura "Juventino Rosas"

1. Gestionar ante la Secretaria de Cultura los recursos para la construcción del "Centro Cultural Juventino Rosas" por medio del programa PAICE.
2. Gestionar ante el Instituto Estatal de la Cultura, los recursos para la adquisición de instrumentos para la creación de una Banda de Viento entre los habitantes de la Comunidad de Pozos.
3. Gestionar ante el Instituto Estatal de la Cultura, la creación de un nuevo espacio Infantil en la Biblioteca Pública "Juventino Rosas".
4. Gestionar 28 presentaciones del grupo de teatro con títeres y lecturas dramatizadas del programa "Circuito de la Palabra Entre las letras de Cervantes" ante el Instituto Estatal de la Cultura,
5. Gestionar ante el Instituto Estatal de la Cultura, la adquisición de 5 nuevas computadoras para la Biblioteca "Juventino Rosas".
6. Gestionar ante la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Congreso del Estado el apoyo necesario para dotar con piso de duela el área del salón de Ballet.

7. Gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Estado, el apoyo para la adquisición de un autobús para traslados de grupos representativos.
8. Festejar el día del padre con eventos artísticos, una vez por año en el mes de junio.
9. Fomentar la lectura entre la población en general, todos los viernes en el jardín principal, a través del programa "Biblioteca en tu Plaza".
10. Implementar el programa "La Hora del Cuento" como parte del fomento a la lectura, todos los jueves en Biblioteca municipal "Juventino Rosas".
11. Realizar 25 presentaciones dancísticas por año, con la finalidad de promover la cultura en beneficio de las familias de nuestro municipio.
12. Llevar a cabo 45 presentaciones musicales anualmente a través de la Banda de viento municipal, para el disfrute de todas las familias del municipio.
13. Efectuar 12 eventos artísticos por año a través del programa "Caravanas Culturales" en las colonias y comunidades del municipio.
14. Desarrollar 22 talleres de manualidades y 10 salones culturales por semestre en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
15. Implementar el programa "Domingos Culturales" una vez por mes en la cabecera municipal y/o alguna comunidad.
16. Gestionar ante las diversas dependencias estatales y/o federales los recursos económicos para la construcción de una Escuela de Música que permita la enseñanza y la difusión del arte musical.
17. Realizar 240 presentaciones con la banda municipal, en cabecera, comunidades, y municipios aledaños.

Líneas de acción "Comité Municipal del Deporte" (COMUDE)

1. Detectar 5 talentos deportivos e impulsar su desarrollo.
2. Promover la participación de jóvenes deportistas del municipio en 3 olimpiadas juveniles.
3. Trabajar en conjunto con las diversas instituciones, organismos públicos y privados, población en general para lograr una cultura de activación física.
4. Fomentar el deporte profesional y recreativo, a través de apoyos con alimento y transportea deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas.
5. Organizar 6 torneos interbarrios
6. Promover activación física de 1,000 personas por mes en lugares públicos, instituciones educativas, parques y empresas.
7. Organizar 6 funciones de Box, con la finalidad de promover la práctica de este deporte entre la población
8. Organizar 3 carreras de talla regional, nacional o internacional.
9. Organizar 3 carreras pedestres locales.
10. Rehabilitar canchas de usos múltiples en espacios públicos ubicados en localidades: Franco Tavera, San Antonio de Morales, Rincón de Centeno y Pozos.
11. Construir baños públicos en el parque ubicado en la colonia Plutarco Elías Calles.
12. Colocartecho a tribunas de cancha futbol rápido, ubicado en instalaciones CEDECOM
13. Gestionar los recursos para la construcción de Unidad Deportiva para los habitantes de la comunidad de Santiago de Cuenda.
14. Gestionar los recursos para la construcción de cancha de futbol 7 en las instalaciones de la Unidad Deportiva Sur.
15. Apoyar con recursos materiales para el acondicionamiento y mantenimiento de Unidad Deportiva Norte, Unidad Deportiva Sur y campos de futbol rápido ubicados en las diferentes colonias de la ciudad de Juventino Rosas.
16. Gestionar la creación, equipamiento y mantenimiento de 7 espacios para la práctica deportiva, en zonas marginadas reglamentando su uso.

EJE DOS

MUNICIPIO SEGURO Y CONFIABLE

Objetivo general

Generar las condiciones en materia de seguridad pública, para preservar el orden público, proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los habitantes del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, previniendo la comisión de delitos y las infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, dentro de un orden jurídico actualizado a través de la permanente profesionalización del cuerpo Policial, y coadyuvando así mismo con la procuración y administración de justicia en nuestro Municipio.

Estrategia general

Actuar dentro del orden jurídico y con respeto a los derechos humanos, garantizando la paz pública; promoviendo la confianza ciudadana por medio de la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y la incorporación de sistemas de inteligencia policial.

Programa cuatro

“Prevención del delito con participación ciudadana”

Objetivo

Concientizar y fomentar la cultura de prevención del delito, con participación ciudadana mediante el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad y la Participación Social con mecanismos que contribuyan a la Prevención del Delito mediante actividades didácticas y recreativas.

Estrategia

Integrar y fomentar la participación ciudadana, a través de actividades de concientización en la Prevención del Delito en la zona urbana y Rural del Municipio.

Meta

Cumplir al 100% las pláticas y encuestas en comunidades e instituciones públicas y privadas de los diferentes sectores del municipio.

Líneas de acción "Dirección de Seguridad Pública"

- 1.- Realizar 10 programas para capacitar a la ciudadana sobre la cultura de prevención del delito.
- 2.- Realizar 2 programas de jóvenes en riesgo.
- 3.- Realizar programas para prevenir el uso de alcohol y drogas.
- 4.- Realizar 6 programas de escuela libre de violencia.
- 5.- Realizar 1 programa de prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez.
- 6.- Integrar comités de prevención en colonias 40 y 9 comunidades.
- 7.- Creación del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 8.- Instalación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana

Programa cinco

“Profesionalización del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal”

Objetivo

Contar con un cuerpo policiaco capacitado técnico, legal y éticamente con apego a la legalidad y respetando los Derechos Humanos, utilizando los protocolos correspondientes a las diferentes situaciones que se presenten.

Estrategia

Sistematizar la profesionalización del personal de seguridad, a través de hacer efectiva la selección, reclutamiento, formación, capacitación, permanencia, ascensos y retiro del personal de seguridad pública mediante el establecimiento de los procedimientos para elevar el nivel académico, desarrollando la conducta ética policial y de servicio público en atención a la ciudadanía.

Metas

Lograr que el 100% de la corporación de Seguridad Pública se encuentre perfectamente capacitada y cuente con todos los elementos teóricos, prácticos y materiales conforme a los requerimientos del Sistema Penal.

Líneas de acción “Dirección de Seguridad Pública”

- 1.- Realizar 25 capacitaciones integrales de seguridad pública.
- 2.- Regularizar la capacitación policial inicial, de regularización y de especialización acorde a las necesidades del sistema Penal.
- 3.- Desarrollar la conducta ética policial y de servicio público, en atención a la ciudadanía.
- 4.- Sistematizar la evaluación de habilidades y destrezas y conocimientos de la función policial.
- 5.- Conformación del Consejo de Honor y Justicia.

Programa seis

“Incrementar la Capacidad Operativa”

Objetivo

Adecuar, modernizar y homologar del equipo necesario para la operación policial e interconexión a la red nacional de telecomunicaciones. (Plataforma México)

Estrategia

Adecuando áreas de capacitación así como gestionar la adquisición de armamento, vehículos, radios, equipo policial e Instalaciones adecuadas para la Dirección de Seguridad Publica.

Metas

Contar con Instalaciones Adecuadas, así como equipo y material necesario tendiente a la cobertura total con Plataforma México.

Líneas de acción “Dirección de Seguridad Publica”

- 1.- Gestionar ante las dependencias estatales correspondientes los recursos necesarios para la construcción de nuevas Instalaciones del edificio de seguridad pública.
- 2.- Elaborar programas de rehabilitación de áreas de capacitación.
- 3.- Elaborar los programas de adquisiciones de armamento, vehículos, radios, equipo policial
- 4.- Renovar el parque vehicular

Programa siete

“Tránsito y vialidad”

Objetivo

Hacer de Juventino Rosas, un municipio con alto nivel de calidad en educación vial, a través de programas de prevención y concientizando; logrando la disminución de accidentes, y supervisando a los prestadores de servicio de transporte publico conforme marca el reglamento.

Estrategia

Crear una cultura de educación vial, dando pláticas de prevención disminuyendo los hechos de tránsito, en la ciudadanía y creando el departamento de transporte público.

Metas

Establecer un marco normativo y una nueva infraestructura y equipamiento de movilidad en el Municipio que proporcione mayor orden y seguridad vial a toda la población.

Líneas de acción “Coordinación de Tránsito y Vialidad”

1. Dar mantenimiento e imagen a la infraestructura vial del municipio
2. Realizar 300 operativos de verificación de documentación vehicular, (licencia, tarjeta de circulación etc.)
3. Realizar 200 operativos de alcoholimetría.
4. Realizar semestralmente la revista mecánica al 100% del transporte público urbano y suburbano..
5. Instalar señalamientos de vialidad en zona centro y principales vías, de acuerdo a los resultados del estudio técnico realizado anualmente.

6. Implementar 150 pláticas de educación vial en escuelas de cabecera y comunidades.
7. Implementa por lo menos 3 semanas de educación vial.
8. Entregar 3,000 folletos de educación vial.
9. Programar y efectuar 150 pláticas de educación vial en escuelas comunidades y empresas que así lo requieran.
10. Promover 300 los operativos de revisión de documentos y alcoholimetría en la ciudadanía.
11. Realizar estudios y supervisión del transporte público para verificar el debido servicio al ciudadano, cada tres meses.
12. Efectuar cada seis meses estudios técnicos y programa de re señalización vial para unificar todos los señalamientos a la medida estándar aprobada para señales viales. para efectuar su correcta colocación.
13. Efectuar estudio cada seis meses sobre semaforización en el municipio así como mantenimiento e instalación de equipo. De igual forma realizar la pinta de lugares exclusivos y prohibición para estacionarse.
14. Gestionar los recursos necesarios ante las instituciones sociales, privadas y de gobierno para llevar acabo la semana de educación vial, una vez al año.
15. Analizar cada seis meses la instalación de reductores de velocidad así como de suprimir de acuerdo a estudio técnico donde no sea necesario.
16. Mejorar el servicio de transporte público urbano y sub-urbano, con la ampliación de rutas o cancelación de concesiones.
17. Dar las pláticas de educación vial en base al programa anual.
18. Brindar el apoyo necesario a los ciudadanos, ante cualquier contingencia, para resguardar sus bienes y su integridad.
19. Otorgar apoyos en los eventos sociales, culturales y religiosos que le sean solicitados a esta institución.
20. Realizar 20 operativos de concientización de ciclistas, motociclistas, peatones, conductores y pasajeros.

21. Instalar reductores de velocidad a través de la ingeniería de tránsito aplicada a la materia.
22. Efectuar los estudios necesarios para la eficiencia del servicio público de transporte cada tres meses
23. Instalar la señalización en base al estudio técnico realizado.
24. Realizar la remodelación de la comandancia.

Programa ocho

"Protección Civil"

Objetivo

Prevenir y salvaguardar a la población en caso de una emergencia, siniestro o desastres naturales, antropogénicos o provocados, considerando la Gestión Integral de Riesgos.

Estrategia

Contar con la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial, que involucra a los tres niveles de gobierno y la atención a emergencias.

Metas

Atender y canalizar el 100% de las peticiones y demandas ciudadanas de manera eficiente y oportuna.

Líneas de acción "Protección Civil"

1. Elaborar 9 planes de contingencia mediante un plan preventivo ante una emergencia, siniestro ó desastre natural y antropogénico en el Municipio.
2. Adquirir 1 ambulancia equipada para la atención médica interhospitalaria de pacientes, que por su estado de gravedad requieren atención, mediante soporte avanzado de vida y cuidados críticos.

3. Adquirir 1 terreno para la creación de una Central de Atención de Emergencias para Protección Civil, Sistema de Urgencias Médicas y Bomberos.
4. Conformar 60 Unidades Internas de Protección Civil, en planteles educativos, industria y edificios de Gobierno.
5. Inspeccionar y vigilar 200 inmuebles destinados a industria, comercio, planteles educativos y de Gobierno en sus medidas de seguridad.
6. Realizar 60 simulacros en planteles educativos y de Gobierno.
7. Instalar el consejo Municipal de Protección Civil
8. Promover una cultura de prevención de accidentes y conductas a seguir en caso de un siniestro o desastre.
9. Trabajar conjuntamente con las instituciones dependientes de gobierno, públicas y privadas.
10. Elaborar planes de prevención en materia de protección civil.
11. Difundir entre las Dependencias e industria la importancia de la Creación de las Unidades Internas de Protección Civil.
12. Mantener una coordinación con dependencias, instituciones y organismos del sector público, social y privado con la finalidad de prevenir, mitigar y atender los efectos de un desastre provocado por la naturaleza.
13. Identificar los tipos de riesgos existentes en el Municipio.
14. Elaborar un proyecto para la Central de Atención de Emergencias.
15. Establecer políticas y mecanismos de operación para el desarrollo de Planes de Contingencias de Protección Civil.
16. Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil.
17. Elaborar convenios de coparticipación y corresponsabilidad con los grupos de auxilio de este Municipio y otros para hacer frente a las calamidades que puedan presentarse.
18. Actualizar y difundir el Atlas de Riesgo.

Programa nueve

"Fiscalización"

Objetivo

Vigilar el cumplimiento de los distintos ordenamientos jurídicos municipales para la correcta y adecuada aplicación de los mismos a fin de regular las actividades concernientes al comercio, fijo, semifijo y ambulante, dentro del ámbito de competencia del municipio.

Estrategia

Mantener el control de la vigilancia y autorización de las plazas de comerciantes con la intención de buscar una solución razonable, equitativa y justa a las mismas.

Meta

Crear un proyecto de sectorización de áreas dedicadas al comercio, en el cual los inspectores de campo verifiquen lugar y orden de los comercios ambulantes, semifijos y de temporada, al igual que a los locales comerciales que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas.

Líneas de acción "Fiscalización"

1. Capacitar a los inspectores de campo adscritos a la coordinación de Fiscalización, con la intención de que se brinde un servicio correcto y apegado a las leyes y reglamentos en la materia.
2. Organizar a los inspectores, creando la sectorización de áreas dedicadas al comercio así como lograr equilibrar el tiempo de cobro.
3. Hacer cumplir el reglamento municipal en materia de alcoholes y comercio.
4. Dar atención a las diversas quejas que sean planteadas por la sociedad comercial, con la intención de buscar una solución razonable, equitativa y justa.
5. Crear la base municipal de datos en materia de alcoholes para tener un control total del registro de licencias y establecimientos que venda este producto.

Programa diez

“Asuntos Jurídicos”

Objetivo

Brindar asesoría jurídica de manera eficiente y eficaz a las diferentes dependencias públicas del municipio ante cualquier autoridad jurisdiccional, estatal o federal, con motivo de demandas o denuncias presentadas en su contra en el ejercicio de sus funciones.

Estrategia

Promover las soluciones de conflictos a través del dialogo. Esto con la intención de llegar a soluciones satisfactorias por medio de la mediación y conciliación entre los particulares con las diferentes dependencias públicas del municipio, así como también con las otras entidades públicas estatales y federales, para evitar acudir a dirimir controversias ante las autoridades jurisdiccionales o administrativa de carácter estatal o federal.

Meta

Brindar 300 asesorías jurídicas a los servidores públicos de las diversas dependencias de la administración municipal, asesorando y atendiendo las mediaciones y conciliaciones entre los particulares con las diferentes dependencias públicas del municipio, para efecto de evitar dirimir controversias jurisdiccionales entre las autoridades jurisdiccionales o administrativa de carácter municipal, estatal o federal.

Líneas de acción“Jurídico”

1. Cumplir como autoridad conciliadora entre conflictos que se susciten entre las diversas dependencias municipales y otras dependencias de carácter estatal o federal, así como los particulares, con el objetivo de resolver los mismos a fin de que se fortalezca el Estado de Derecho, lo que conlleva a restablecer y fortalecer la armonía y paz social en la sociedad.
2. Redactar y revisar los contratos y convenios que celebre el Municipio con la Federación, el Estado, y otros municipios o particulares ya sea en sus funciones de Derecho Público privado; Atender los demás asuntos de índole jurídico que le sean solicitados por el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal o el Secretario del H. Ayuntamiento.
3. Regularizar los predios que se encuentran bajo el régimen ejidal y que son propiedad del municipio.
4. Revisar y promover la Actualización de los distintos reglamentos vigentes de la administración pública municipal.

EJE TRES**MUNICIPIO CON CRECIMIENTO SUSTENTABLE****Objetivo general**

Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas utilizando un modelo de ciudad con un desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA GENERAL

Asegurar el planeamiento urbano, el ordenamiento ecológico territorial y la cobertura de servicios públicos municipales a la población Santacrucense

PROGRAMA ONCE

Desarrollo Urbano.- Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Objetivo

Establecer e implementar la normatividad del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, enfocado a un modelo de Ciudad con desarrollo sustentable.

Estrategia

Promover la integración de la Dirección de Planeación Municipal, la Coordinación de Ecología y la Coordinación de Desarrollo Urbano, con facultades para elaborar el Plan de Desarrollo Ecológico Territorial y el Proyecto de Ciudad a 25 años, así como el seguimiento del modelo de Ciudad con desarrollo sustentable, con la debida difusión pública.

Metas

Desarrollar los planes delegacionales para el ordenamiento territorial, con énfasis en la preservación del medio ambiente y una visión a 25 años.

Líneas de acción "Coordinación Desarrollo urbano"

1. Establecer una de planeación integral a 25 años, basada en el modelo de ciudad con desarrollo sustentable, con participación ciudadana de zona urbana y rural representados por sus delegados y representantes de colonia dentro de los consejos de planeación.
2. Desarrollar planes parciales de desarrollo urbano en periodos multianuales de 3 años, a través de los consejos de planeación municipal.
3. Actualizar el plan de manejo del centro histórico a 25 años, conforme al reglamento del INAH.
4. Regularizar 5 asentamientos humanos irregulares que se localicen dentro del entorno geográfico del municipio con apoyo de CORETT y CIVIPA, promoviendo la entrega de escrituras.
5. Delimitar las áreas naturales protegidas y tramitar sus registros ante las instancias estatales y federales correspondientes.

Líneas de acción "Coordinación de Ecología"

1. Generar el proyecto de reciclados en conjunto con la Universidad Politécnica de Juventino Rosas y los departamentos de Servicios municipales y Ecología.
2. Realizar 450 acciones de educación ambiental en las Instituciones educativas de todos los niveles ubicadas en las comunidades y cabecera municipal.
3. Instalar 9 viveros escolares en el Municipio.
4. Plantar 27,000 plantas y árboles forestales.
5. Atender las denuncias ambientales que se presenten.
6. Ejecutar las acciones del sistema integral para el manejo y disposición final de residuos sólidos.
7. Promover la creación de la Norma Municipal correspondiente para contar con una regulación y disposición de residuos sólidos municipales.
8. Promover el cierre del actual tiradero municipal de basura.

9. Promover la apertura del nuevo relleno sanitario, conforme a la normatividad ambiental vigente.
10. Ejecutar de manera permanente un programa municipal de inspección de contaminantes ambientales del suelo, agua, aire, atmosfera
11. Ejecutar 750 inspecciones ambientales en el territorio municipal.
12. Establecer y equipar el vivero municipal, para que cuente con instalaciones propias.
13. Producir en el vivero municipal 30,000 plantas y árboles forestales
14. Equipar la unidad de protección animal, y los mecanismos de captura de canes de calle.
15. Realizar acciones a favor de la protección y desarrollo de la diversidad biológica del municipio, a través de las Áreas Naturales Protegidas.
16. Actualizar el reglamento municipal de protección ambiental.
17. Ejecutar 72 acciones con motivo del fondo verde.
18. Ejecutar 120 campañas ambientales de reducción de contaminantes.
19. Ejecutar la vigilancia permanente de 75 negocios grasos en todo el municipio.
20. Implantar un programa municipal de actualización de inventarios ambientales (favorecedores de la adaptabilidad al cambio climático y sustentabilidad ambiental).
21. Desarrollar un Programa General de Planes Municipales Ambientales
22. Ejecutar acciones conjuntas entre las direcciones de Servicios Municipales, Obras Publicas y la Coordinación de Ecología, para evitar la propagación de maleza y fauna nociva en los lotes baldíos.

Programa doce

Obras públicas y servicios municipales para la ciudadanía.- Programa de Obras y servicios municipales óptimos basados en una infraestructura urbana y rural.

Objetivo

Incrementar la calidad de vida a todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas con obras y servicios públicos municipales eficaces y eficientes.

Estrategia

Gestionar ante dependencias de gobierno Federales y Estatales recursos económicos para ejecutar obras públicastrascendentes y proporcionar los servicios públicos municipales de manera sustentable a los habitantes del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Metas

Acercar obras públicas y servicios municipales de calidad al 90% de habitantes del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas

Líneas de acción "Dirección de Obras Públicas"

1. Establecer un banco de proyectos ejecutivos validados, o stock, que se complementen con el acreditamiento de la tenencia de la tierra y con una fuente de recursos financieros municipal.
2. Efectuar el proyecto ejecutivo de remodelación del mercado municipal mediante la convergencia de recursos estatales, municipales y de microempresarios.
3. construir el "Centro Cultural Juventino Rosas" con instalaciones modernas como: auditorio, vestíbulo, sala de exposiciones temporales y permanentes.
4. Construir el edificio "Escuela de música" con instalaciones modernas como: auditorio, vestíbulo, estacionamiento, cubículos para académicos y aulas
5. Construir el edificio de Seguridad Pública en la cabecera municipal

6. Ampliar la avenida Guanajuato en el tramo comprendido de la glorieta del violín a las instalaciones de la Universidad del Estado de Guanajuato, UNIDEG.
7. Ampliar la avenida Albino García – Guillermo Prieto, desde la glorieta del violín hasta la altura de la curva del panteón viejo.
8. Construir un albergue para familiares de pacientes, a un costado del hospital comunitario.
9. Ejecutar las obras correspondientes al programa FAIS en concurrencia con las dependencias de gobierno federal y estatal, así como con dependencias no gubernamentales.
10. Construir una planta tratadora de aguas negras en la comunidad de pozos
11. Equipar y electrificar pozo para agua potable en la comunidad del naranjillo, así como línea de conducción, tanque de almacenamiento y planta potabilizadora
12. Concluir la remodelación de la central camionera

Líneas de acción Dirección de Servicios Municipales

1. Mejorar las condiciones y la prestación de los servicios en los panteones municipales.
2. Reorganizar, ampliar y homologar los servicios de recolección de basura generada en comunidades y cabecera municipal, establecidas en las 14 rutas existentes.
3. Adquirir dos unidades compactadoras de basura
4. Promover la apertura y puesta en marcha de las instalaciones del nuevo rastro municipal.
5. Actualizar y adecuar las bases normativas y los convenios correspondientes para una eficaz prestación de los servicios públicos municipales.
6. Actualizar los programas de prestación de los servicios de limpia, parques, jardines y alumbrado público.
7. Instalar 4,500 lámparas LED con tecnología de punta en calles, avenidas, plazas y espacios públicos.
8. Actualizar el censo de luminarias del municipio, para su control y revisión de consumo de pago de derecho de alumbrado público (DAP)

Líneas de acción "Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado" CMAPAJ

1. Concurrir con la Comisión Estatal del Agua a través del programa de obra, y con la Comisión Nacional del Agua a través del programa federal PRODDER y APAZU, para equipamiento de pozos, instalación de redes de alcantarillado y drenaje; rehabilitación, modernización y construcción de infraestructura hidráulica en el municipio.
2. Realizar una campaña y un plan estratégico para combatir la toma de agua clandestina
3. Promover el establecimiento de un marco normativo que permita regir a los comités rurales de agua potable.
4. Capacitar a los integrantes de por lo menos 30 comités rurales de agua potable, promoviendo la autogestión para canalizar los recursos del programa PROSSAPYS y lograr dar mantenimiento a los pozos de agua potable, así como ampliar las redes de agua y drenaje en sus comunidades.
5. Generar proyecto para integrar a las comunidades de Rincón de Centeno, Pozos y Santiago de Cuenda al CMAPAJ, con el objetivo de ser comunidades piloto para ingresarlas a la regularización en cuanto a la micro medición y las normas que marca verificación sanitaria,
6. Implementar la telemetría en el 100% de los pozos que abastecen de agua potable la cabecera municipal.
7. Tramitar ante las instancias de gobierno correspondiente la reposición de un pozo profundo en la cabecera municipal.
8. Rehabilitar drenaje y red de agua potable en al menos 40 calles de la cabecera municipal.

EJE**CUATRO****MUNICIPIO COMPETITIVO CON DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO****Objetivo general**

Fortalecer el desarrollo económico mediante la activación de los diferentes sectores productivos, en beneficio del crecimiento sustentable del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia general

Generar los mecanismos para impulsar el crecimiento de los diferentes sectores productivos que permitan un mayor desarrollo económico del municipio.

Programa trece

FORTALECE. Programa de modernización del comercio establecido.

Objetivo

Fortalecer el área comercial del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, a través de la mejora de imagen, infraestructura y competitividad del negocio.

Estrategia

Gestionar y aplicar los programas de apoyo al comercio, "En Marcha" y "Fomento al Autoempleo", generando un crecimiento comercial incluyente.

Metas

Fortalecer en un 40% el sector comercial mediante programas de apoyo al comercio, además de generar vínculos con los sectores público y privado, que coadyuven al desarrollo comercial en el municipio.

Líneas de acción "Dirección de Desarrollo Económico"

1. Apoyar a 100 comercios anualmente a través del programa de apoyo al comercio establecido "EN MARCHA".
2. Apoyar a 20 nuevos comercios anualmente, a través del programa fomento al autoempleo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable.
3. Apoyar anualmente el fortalecimiento de 10 pequeñas y medianas empresas a través del programa de proyectos productivos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
4. Apoyar al comercio establecido a través de convenios de cooperación con la iniciativa privada.
5. Facilitar la creación de agrupaciones comerciales, que les permita integrarse por sectores, y así, lograr atender las necesidades de cada sector.
6. Apoyar proyectos emprendedores, a través de los créditos Fondos Guanajuato.
7. Elaborar un diagnóstico de necesidades enfocado al fortalecimiento de las empresas medianas y grandes.
8. Crear un vínculo con empresarios locales, a través de reuniones periódicas, donde se invite a las empresas a la firma de convenios de cooperación, en beneficio de la sociedad Santacrucense.
9. Fortalecer al sector comercial a través de los programas de capacitación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable y la Nacional Financiera.
10. Impulsar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
11. Generar un plan de crecimiento industrial y de empleo para la población económicamente activa del municipio.
12. Generar un cronograma de exposiciones de productos elaborados en el municipio.
13. Realizar un informe semestral de estadísticas económicas.
14. Mantener actualizados los padrones: artesanal, turístico, comercial, de servicios, empresarial.
15. Apoyar a los comerciantes locales con asesoría de proyección comercial.
16. Unificar la imagen urbana y de servicios, mejorando las instalaciones de los negocios del centro histórico.
17. Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.

Programa catorce

GENERA. Programa para el fortalecimiento de la producción Agropecuaria Municipal.

Objetivo

Generar mecanismos para el impulso de la agricultura y la ganadería sustentables del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia

Proveer a los productores agropecuarios de apoyos de fortalecimiento del sector y capacitaciones para el mejor aprovechamiento de recursos.

Metas

Atender un 75% de personas que desarrollan la agricultura y ganadería sustentables en el municipio, a través de los vínculos con dependencias del ámbito público y privado.

Líneas de acción "Dirección de Desarrollo Rural"

1. Gestionar la instalación del Centro de Atención al Desarrollo Rural, facilitando los trámites del sector agropecuario.
2. Diagnosticar las necesidades de productores agropecuarios del municipio.
3. Fomentar la ganadería local con la construcción o rehabilitación de 90 bordos.
4. Apoyar a 150 productores agrícolas y ganaderos del Municipio, con la distribución de 10 toneladas de semilla de garbanzo forrajero para siembra.
5. Rehabilitar 12 caminos rurales que comunican a las diferentes comunidades con la cabecera municipal u otras vías estatales.
6. Gestionar programas de capacitación al sector agropecuario.
7. Fomentar la participación de la ciudadanía en los Consejos Rurales.
8. Promover cadenas productivas del sector agropecuario con la industria alimentaria.
9. Apoyar a 50 jóvenes, a través del programa, Fomento al Autoempleo Juvenil en el Sector Rural.

10. Apoyar a 50 mujeres, a través del Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural
11. Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.

PROGRAMA QUINCE

TURISMO TRADICIONAL. Programa de Posicionamiento Turístico.

Objetivo

Crear una plataforma de posicionamiento turístico en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia

Posicionar turísticamente al municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas en la región.

Metas

Atender en un 100 % los negocios turísticos del municipio.

Líneas de acción "Dirección de Desarrollo Económico"

1. Atender las necesidades de las empresas del rubro turístico en el municipio.
2. Crear una guía turística, donde se incluyan, rutas, productos, lugares, gastronomía, historia y tradiciones del municipio.
3. Organizar ferias, actividades culturales, y festivales, donde se promocióne la cultura local, y generar atracción turística.
4. Promocionar a la ciudad y sus atractivos turísticos a nivel local, regional y nacional e internacional a través de medios visuales, redes sociales y promoción directa.
5. Fortalecer los "Hermanamientos de Ciudades" ya establecidos, para así, generar un intercambio cultural, y con esto, se promocióne turísticamente al municipio en el ámbito internacional.

6. Establecer vínculos a través de las oficinas de cultura, de las embajadas de los países afines con la historia y actividad socio-económica del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
7. Actualizar el Consejo de Turismo del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
8. Capacitar a los integrantes del sector turístico de nuestro municipio, apoyándose en los programas de la Secretaría de Turismo.
9. Gestionar apoyos para el fortalecimiento turístico del municipio, a través de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.
10. Focalizar los productos turísticos del municipio.
11. Recopilar datos generales del municipio: Historia, gastronomía, cultura, tradiciones para impulsar el sector turístico..
12. Realizar 12 recorridos anuales, en áreas turísticas naturales del municipio para su promoción.
13. Difundir e informar oportunamente las acciones que realiza la dependencia.

EJE

CINCO

MUNICIPIO CON PARTICIPACION CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**Objetivo general**

Administrar de manera responsable los recursos públicos, teniendo un adecuado control entre el ingreso y el gasto a fin de mantener finanzas públicas sanas y transparentes; para con ello aumentar la confianza de la sociedad.

Estrategia general

Implementar mecanismos y programas que simplifiquen la administración pública, la optimización de recursos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social.

Programa dieciséis

CALIFICA. Programa de evaluación al desempeño del gobierno municipal.

Objetivo

Supervisar el desempeño de los servidores públicos y el buen uso de los recursos financieros municipales.

Estrategia

Crear mecanismos de seguimiento y evaluación responsable del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Desempeño Gubernamental.

Metas

Llegar al 100% en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Líneas de acción "Dirección de Planeación"

1. Generar un sistema de medición y evaluación que verifique el cumplimiento y los alcances de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2040 y el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018.
2. Participar en programas gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan a mejorar el desempeño de los servidores públicos y el buen uso de los recursos financieros municipales.
3. Verificar el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Programa de Gobierno 2015-2018
4. Generar mecanismos para difundir las acciones que integran el Programa de Gobierno 2015-2018 para darlo conocer a la ciudadanía.

Líneas de acción "Contraloría municipal"

1. Supervisar las metas establecidas en el programa de gobierno 2015-2018.
2. Supervisar el cumplimiento del reglamento para evaluación y desempeño de los empleados municipales.
3. Impulsar la certificación de calidad en los procesos de gestión municipal a través del programa MAS (Mejor Atención y Servicio).
4. Implantar medidas de control, vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados del municipio.
5. Modernizar el sistema de comunicación directa entre los ciudadanos, de quejas, denuncias y sugerencias.

Líneas de acción "Desarrollo Organizacional"

1. Incrementar la capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.
2. Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.
3. Generar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio.
4. Realizar la reingeniería de la estructura administrativa de la administración pública para eficientar los recursos humanos.

Programa diecisiete

EFICIENCIA. Programa de calidad en el mejoramiento de los recursos financieros

Objetivo

Incrementar y optimizar los recursos financieros del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.

Estrategia

Establecer sistemas y mecanismos tecnológicos y administrativos para el manejo adecuado de los recursos financieros.

Metas

Incrementar en 20% los ingresos propios del municipio y eficientar el uso de los recursos materiales, humanos y financieros.

Líneas de acción de "Tesorería municipal"

1. Dar seguimiento a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina Presupuestal.
2. Realizar la reingeniería de la estructura administrativa de la administración pública para eficientar los recursos financieros humanos.
3. Optimizar la administración de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
4. Generar la regularización de los bienes inmuebles del municipio
5. Fomentar la cultura para el ahorro de energía eléctrica en las dependencias municipales.
6. Adecuar los espacios de las dependencias municipales bajo los criterios de austeridad, accesibilidad y funcionalidad.
7. Implementar el uso de nuevas tecnologías para eficientar los procesos administrativos.
8. Optimizar las condiciones del patrimonio municipal.
9. Gestionar convenios ante las autoridades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas públicas.
10. Modernizar un sistema de indicadores financieros y actualizar el padrón catastral.
11. Aplicar los programas establecidos para incrementar los recursos propios.
12. Establecer nuevas medidas para la difusión y asesoría a los ciudadanos, sobre obligaciones y alternativas de pago de contribuciones municipales.
13. Aumentar mecanismos de recaudación a través de alternativas tecnológicas.
14. Dar a conocer a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

Programa dieciocho

COLABORA: Ciudadanía urbana y rural trabajando en equipo con gobierno municipal.

Objetivo

Poner en marcha la participación ciudadana en los diferentes consejos municipales.

Estrategia

Tomar en cuenta a la población en los procesos de la conformación de consejos comunitarios y consejos municipales.

Metas

Conformarlos 62 consejos comunitarios de las comunidades rurales y 60 comités pro-obra y acción en las colonias de la cabecera municipal.

Líneas de acción "H. Ayuntamiento"

1. Conformar consejos municipales de participación social en las comisiones de salud, educación, ecología, seguridad pública y desarrollo social.
2. Motivar la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento en los consejos de participación social.
3. Incitar a la ciudadanía a participar en los diferentes consejos municipales.
4. Gestionar la participación de órganos no gubernamentales para fortalecer el desarrollo social y el combate a la pobreza.
5. Dar a conocer los resultados de las gestiones realizadas por el gobierno municipal a la ciudadanía.

Programa diecinueve

CONFIANZA. Gobierno de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo

Generar una administración eficiente, transparente y responsable que construya un gobierno abierto.

Estrategia

Simplificar trámites e impulsar políticas de transparencia en los procesos administrativos para evitar la corrupción en las áreas del gobierno municipal.

Meta

Impulsar la implementación de sistemas Administrativos que transparenten y abatan la corrupción en la administración Municipal.

Líneas de acción "Departamento de Sistemas"

1. Centralizar, reforzar y actualizar la infraestructura tecnológica del municipio para impulsar la simplificación administrativa.
2. Efectuar proyectos para la simplificación administrativa y la mejora regulatoria (plataforma integral de trámites en línea).
3. Analizar, estructurar y actualizar todos los procesos administrativos del municipio.
4. Modernización del archivo digital de documentación interna.
5. Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa de gobierno.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Programa de Gobierno Municipal

El Programa de gobierno municipal guarda congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, de esta forma las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio efectué.

Utilizando herramientas diversas e instrumentos de la planeación estratégica se formularon cada uno de los ejes que integran el presente Programa de Gobierno Municipal con sus respectivos objetivos y estrategias generales de los cuales se desprenden programas que conllevan sus respectivos objetivos, estrategias, metas y líneas de acción preservando una cadena de impactos-productos-componentes y actividades, el seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo. La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la gestión por resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

La Dirección de Planeación Municipal, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para la evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en el lapso de un año contra el programado para el mismo período. La evaluación del programa se efectuará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se

identifiquen las políticas, programas o instituciones a evaluar durante la presente administración. Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.

El resultado de lo anterior permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa, los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de Gobierno con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 102 de la Ley Orgánica municipal vigente.

Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto. De igual forma se buscará un esquema de trabajo y de control interno que hagan ágil y permanente la revisión y actualización del programa por parte de las direcciones que integran la presente administración municipal.

VIII. Programas derivados

Como parte de la elaboración del Programa de Gobierno Municipal se generaran una serie de programas derivados, los cuales buscan analizar y brindar soluciones particulares para atender algunas de las necesidades más grandes para el Municipio, además de que se volverán un complemento para la administración estratégica del Gobierno Municipal.

Programa Municipal de Salud.- Tiene como objetivo mejorar las condiciones sanitarias de la población, implementando programas para reducir problemas como: obesidad y enfermedad crónica degenerativa, prevención de accidentes, embarazos responsables, cuidados del medio ambiente y entorno familiar saludable

Programa Municipal de prevención contra la violencia y delincuencia de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato. Se compone de proyectos y campañas de políticas públicas encaminadas a promover la cultura de la legalidad

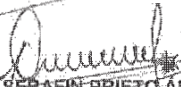
Programa Municipal de Turismo.- Comprende la elaboración de una ruta turística dentro del municipio, guiada por personal capacitada para dar la información referente a los sitios estratégicos que contenga dicha ruta.

IX Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato
- Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz de Juventino Rosas Gto. 2040
- Programa de Gobierno 2012-2018 Guanajuato
- Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato.
- Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010
- Encuesta intercensal del Estado de Guanajuato 2015. INEGI
- Consejo Nacional de Población CONAPO 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL
- Indicadores de Desarrollo del Estado de Guanajuato
- Agenda para el Desarrollo Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED 2014
- Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato.

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 77 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DÉBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO, RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.


LIC. SERAFIN PRIETO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO